

CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE DE LA HISTORIA AGRARIA DE LA GALICIA CONTEMPORANEA

A medida que se avanza en el conocimiento y profundización de la historia económica y social de España, y en particular de su historia agraria, una evidencia se manifiesta de modo reiterado: sin olvidar analogías y rasgos comunes más o menos compartidos, entre ellos la existencia de un marco político global con todas sus implicaciones económicas, administrativas o fiscales, no existe un todo económico que se pueda considerar plenamente uniforme u homogéneo, sino, por el contrario, una compleja y rica pluralidad de realidades económicas, que no pueden obviarse so pena de caer en la más grosera y trivial de las simplificaciones.

En efecto, la existencia de **regiones socioeconómicas** diferenciadas, producto de específicas evoluciones y cristalizaciones históricas y no únicamente de disparidades físico-espaciales, es uno de los rasgos que definen la realidad española a lo largo del tiempo. Y si ello es obvio en cuestiones como las connotaciones regionales del moderno desarrollo económico e industrial, tampoco lo es menos, e incluso quizá más, en lo referente al tema agrario, no sólo durante el amplio periodo conocido como Antiguo Régimen, sino también en la época contemporánea.

Con el paso al nuevo sistema que inaugura la revolución burguesa, las diversas economías agrarias españolas, conformadas en el largo trayecto de los siglos XVI al XVIII, por lo general no perdieron sus especificidades, pues, precisamente por aplicarse las mismas medidas legislativas a regiones con diferentes sistemas agrícolas, estructuras de propiedad y regímenes de tenencia de la tierra, que en resumidas cuentas definen particulares estructuras sociales y niveles de desarrollo, el desenlace final fue que cada una de ellas tuvo sus concretos cambios y resultados, que diseñan el cuadro de evoluciones sustantivas. De tal modo que no sería ilegítimo o incorrecto utilizar la expresión de **agriculturas españolas** en vez de la unívoca y reduccionista de agricultura española.

Como no podía ser menos, y ello es beneficioso no sólo desde el punto de vista del estricto conocimiento histórico, en muy buena parte de la historiografía española actual existe una tendencia a lo que se podría denominar como «descentralización» de la historia, reconociéndose, y juzgándose con cada vez mayor precisión, el papel históricamente jugado por las distintas regiones socioeconómicas españolas, comprobable en las últimas y excelentes visiones de conjunto editadas.

A la vista de todo lo anterior, tal vez no sea ocioso dar a conocer, en las páginas de esta revista, algunas cuestiones de la contemporánea historia agraria de Galicia. Lo que aquí se pretende no es tanto una sistemática exposición y discusión de todos los problemas que en ella concurren, cuanto, mucho más

modestamente, esbozar una perspectiva de conjunto, por lo demás inevitablemente genérica, de sus principales líneas directrices, haciendo especial hincapié en las novedades que aportan recientes e importantes estudios de historia agraria, pero también trayendo a colación trabajos anteriores que ahora se ven ampliados o matizados.

Un común hilo conductor conforma la urdimbre que organiza y guía el presente artículo: el protagonismo y fortaleza histórica de un campesinado que, ya desde el Antiguo Régimen, supo mantenerse en su dominio útil; que, aprovechando todos los resquicios que permitía el nuevo sistema, intentó adaptarse al entramado mercantil desde la segunda mitad del siglo XIX; y que, ya en la actual centuria, fue protagonista señero de la renovación de la agricultura gallega.

En la Galicia histórica no hubo ni terratenientes, ni grandes arrendatarios, ni otros organizadores de la producción que no fuesen unos humildes y esforzados campesinos. Fueron ellos, aun dentro de las limitaciones estructurales existentes, quienes introdujeron nuevos cultivos, quienes fueron especializando su producción, quienes incorporaron los medios para tratar de conseguir una actividad agropecuaria más adecuada a su tiempo. Todo ello, claro es, dentro de unos lindes que les venían impuestos y que, por sí mismos, sin una acción reformativa a gran escala, no podían sobrepasar.

El resultado de todo este proceso es, tal vez, modesto en cuanto a grandes magnitudes macroeconómicas, pero, sin duda, creemos que estamos bien lejos de una visión absolutamente rutinaria, arcaica e inmovilista del mundo agrario gallego. Eso es, por lo menos, lo que se tratará de mostrar en las páginas que siguen.

En primer término, se abordará el problema de la estructura de la propiedad de la tierra, articulada en torno a la figura del foro, y en qué medida ésta se ve cambiada por mor de las medidas emanadas de la revolución burguesa. El papel jugado por las desamortizaciones en Galicia resultará fundamental para comprender un proceso inacabado que muestra toda la complejidad del asunto: si bien no se logra durante todo el siglo XIX una entera constitución de la propiedad agraria privada y libre por continuar vigente el régimen foral de tenencia de la tierra, también es cierto que éste se va a ver sometido a importantes erosiones que traen como resultado un ámbito distinto de pequeña propiedad campesina plena.

En segundo lugar, después de señalar que Galicia conoció un cierto nivel de crecimiento agrario durante la segunda mitad del ochocientos, se examinarán algunos de los principales mecanismos mediante los cuales la pequeña explotación campesina trató de adaptarse a las nuevas condiciones de merca-

CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE DE LA HISTORIA AGRARIA DE LA GALICIA CONTEMPORANEA

148 do, y los efectos que la crisis agraria finisecular tuvo para su principal producto comercializable; concluyéndose este apartado con unas breves precisiones de tipo general sobre la relación existente entre permanencia del sistema foral, capitalismo y atraso económico de Galicia.

En tercer lugar, y ya con mayor extensión por situarse aquí las aportaciones más recientes, se describirán los cambios modernizadores que se detectan en la agricultura gallega del primer tercio del siglo XX, en sus distintas facetas sociales, institucionales y económicas; señalándose, por otra parte, la necesidad de precisar más en los indicadores generales de tal orientación modernizadora.

Finalmente, se hará mención al freno radical que supuso la guerra civil para la modernización agropecuaria gallega, y, tras indicar alguna de las lagunas en el conocimiento de la etapa de posguerra, al cambio agrario que se inicia en los años sesenta y que aún continúa en la actualidad.

1. Propiedad de la tierra y revolución burguesa

Afortunadamente, y merced a un más que notable desarrollo historiográfico en los tres últimos lustros, se conocen ya con bastante profundidad las más fundamentales cuestiones del mundo agrario gallego del Antiguo Régimen: la dinámica demográfica, el alcance de las transformaciones en la producción agraria, la propiedad de la tierra y la estructura social a ella asociada, etc., que dibujan una específica evolución y entidad histórica del conjunto agrario gallego (1).

El foro, como cesión agraria de larga duración en torno al cual se organiza de forma mayoritaria la estructura de la propiedad de la tierra y, por tanto, como regulador de relaciones sociales entre clero, hidalguía intermediaria y campesinado, es un fenómeno suficientemente conocido y sistematizado (2). Sin embargo, aún distan de estar agotadas todas las posibles aproximaciones para una más plena comprensión de tal tipo de «contrato» agrario. En contra de la eventual tendencia de considerar las características del foro como algo único y exclusivo de Galicia, una de las vías que más frutos puede dar en el futuro es aquella que enfrente un enfoque histórico-comparativo con otros modos análogos de cesión del terrazgo. No hace todavía mucho, Xan Carmona llamaba, con razón,

la atención sobre este particular, al hablar del surgimiento de una industria rural doméstica, durante el siglo XVIII, en muchas regiones europeas con contratos agrarios similares al foro (3).

Pero el estudio comparado de analogías/diferencias no debe limitarse a reflexionar sobre las semejanzas formales relativas a la estabilidad y larga duración de las cesiones agrarias o sobre la conformación de un tipo de agricultura basada en la pequeña explotación, por muy importantes que sean tales aspectos, sino también a la constitución y evolución de todos los polos de la estructura social que a aquéllos acompaña. Más recientemente, Ramón Villares, recapitulando sobre la problemática general del foro, ahondaba algo más en dicha perspectiva, al contrastar los foros gallegos con la enfiteusis valenciana y los *prazos* portugueses, tanto en las características de su constitución social como en los resultados finales del declinar de los mismos en la contemporaneidad (4).

Porque, sin duda, desde la mirada de la historia agraria contemporánea, una de las cuestiones de más trascendencia a responder es cómo se sucedieron, y qué alcance real tuvieron, las medidas que, revolución burguesa mediante, pretendían la instauración de la propiedad privada, libre y plena de la tierra, en el contexto de la construcción del sistema capitalista y el Estado liberal.

Como se sabe, el caso gallego es, ciertamente, anómalo respecto a lo predicable como generalidad para amplios territorios del conjunto hispano. En Galicia, durante el siglo XIX y como norma común, no se produce la total consecución de la propiedad privada y capitalista de la tierra, dado el peculiar modo de realizarse las medidas legislativas globalmente destinadas a tal fin. Persistirá el sistema foral de tenencia de la tierra basado en la disociación de los dominios directo y útil. Persistencia que, por lo demás, se integra dentro de la compleja problemática que comporta la revalidación de los censos agrarios tras la revolución burguesa o iusliberal, que poco a poco comienza a ser tenida en cuenta (5).

1. Véase, por todos, la excelente visión de conjunto, que contiene además una completa bibliografía, de Pegerto Saavedra y Ramón Villares, «Galicia en el antiguo régimen: la fortaleza de una sociedad tradicional», en Roberto Fernández (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Crítica, 1985.

2. Véanse, muy especialmente, de Ramón Villares, *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1982; y *Foros, Frades e Fidalgos*, Vigo, Xerais, 1982.

3. Xan Carmona, «A formación do atraso económico. Algúns elementos de historia comparada», en Xavier Castro y Jesús de Juana (eds.), *II Xornadas de Historia de Galicia*, Ourense, Diputación Provincial, 1986.

4. Ramón Villares, «Els foros de Galicia: uns quants problemes i comparacions» *Estudis d'Historia Agrària*, n.º 7, 1987 (versión castellana en la revista portuguesa *Ler História*, n.º 12, 1988). El contraste entre el foro gallego y la *rabassa catalana* ya había sido realizado por Jaime García-Lombardero, «Estudio del sector agrario en Galicia en el siglo XVIII. Un contraste con Cataluña», en Jordi Nadal y Gabriel Tortella (eds.), *Agricultura y comercio colonial en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1974.

5. En este punto es inexcusable citar, ante todo, los trabajos de Bartolomé Clavero, *El código y el fuero*, Madrid, Siglo XXI, 1982; «Enfiteusis. ¿Qué hay en un nombre?», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 56, 1986; y «Revolució i dret de propietat: interferència de l'enfiteusis», *Estudis d'Historia Agrària*, n.º 7, 1987, revista ésta que contiene las distintas comunicaciones presentadas a las jornadas dedicadas al Estudio histórico-comparativo de los censos y enfiteusis en España, celebradas en Palma de Mallorca en septiembre de 1986.

Pero que en Galicia muchas de las medidas liberales tuvieran un desenlace particular no quiere decir que no se llevaran a cabo, y que fuera ajena a la conflictividad y crisis que supuso el inicio de las transformaciones desencadenadas desde principios del siglo XIX.

El clero, tanto regular como secular, fue, como es lógico, el principal perjudicado de todo este proceso. Por una parte, la abolición del diezmo, pieza clave para poder cimentar un derecho fiscal de planta pública en manos del Estado liberal. Pedro Lago, en la primera aproximación que se publica sobre este asunto, al lado de estudiar las distintas posiciones de los diputados gallegos a Cortes y el comportamiento de las Juntas Diocesanas del Arzobispado de Santiago, da cuenta de significativos datos que aluden a la existencia de una resistencia antidecimal en Galicia, protagonizada tanto por las comunidades campesinas como por los fomentadores ceñidos al pago del «diezmo del mar», y que es vehiculizada de muy variadas formas, desde la típica huelga decimal hasta la extensión de nuevos cultivos no sujetos a diezmo, como la patata, pasando incluso por la revuelta antidecimal (6). Por otra parte, antes de que el Estado suprimiera la riqueza territorial detentada por el clero regular, basada en casi su totalidad de rentas de tipo foral cobradas en especie, nacionalizando y desamortizando dichos bienes, hay suficientes indicios para saber de las dificultades con las que aquél se encontraba desde principios del siglo XIX: contribuciones a la guerra, caída de precios agrícolas y, lo que es significativo, importantes atrasos e impagos de rentas forales, que denotan una sorda oposición campesina a su pago (7).

Por lo que hace al régimen señorial gallego, éste fue ciertamente derogado, pues era *conditio sine qua non* para poder levantar todo el entramado jurídico y político del Estado liberal, ahora constituido en poder político detentador, concentrador y monopolizador de la soberanía y sus atributos. Si bien últimamente se ha avanzado en el conocimiento de su funcionamiento y peso real específico, todavía queda bastante por saber del régimen señorial en Galicia, y mucho más aún por lo que respecta a los avatares y resultados de su disolución,

cuestión que está esperando urgentes monografías. De cualquier manera, sí se conocen desde hace tiempo algunos de los rasgos más significativos de su abolición. Dado que el clero disfrutaba de numerosos señoríos jurisdiccionales, al ser suprimido su poderío económico por la desamortización, éstos no pudieron desembocar en propiedades particulares. Los señoríos laicos, por su parte, al existir una nítida disociación entre jurisdicción y dominio territorial y al ser hegemónico el sistema foral, se impidió también que fueran a dar en propiedad privada, aunque sí parece, por lo menos en ciertos casos, que lograron convertir en rentas estables anteriores prestaciones de índole jurisdiccional.

La desvinculación de mayorazgos, en fin, tampoco posibilitó la conversión en mercancía de una parte considerable de la tierra, por estar constituidos los vínculos sobre terrenos aforados y continuar vigente la renta foral (8).

En contraste con los anteriores temas, el estudio de las diversas etapas de la desamortización gallega tiene hoy ya importantes trabajos empíricos, aunque, no obstante, distan mucho de cubrir la totalidad de su geografía. Pero, de todas formas, si bien no se dispone de datos cuantitativos globales realmente precisos, sí se está en condiciones de conocer sus rasgos y características principales, extrapolables al conjunto de Galicia.

Fue, en su día, Ramón Villares el primero en proponer, con suficiente profundidad, la explicación-marco general del fenómeno desamortizador (9). Así, y dejando aparte otros importantes aspectos, lo que le sería característico es que no fue capaz de modificar el régimen de propiedad y tenencia de la tierra: lo que se subasta por el Estado es la titularidad de rentas forales (esto es, el dominio directo) y no tierras de libre disposición y libre dominio. De este modo, los compradores, mayoritariamente procedentes de sectores urbanos, disfrutarían únicamente del derecho al cobro de tales rentas, no convirtiéndose en propietarios territoriales privados. En consecuencia, persiste el sistema foral, uno de cuyos polos (el del clero regular) va a ser ahora ocupado por un nuevo grupo social, continuando, sin apenas modificaciones, en su lugar la hi-

6. Pedro Lago, «A abolición do décimo en Galicia», en Ramón Villares (ed.), *Donos de seu. Estudos de Historia agraria de Galicia*. Barcelona, Sotelo Blanco, 1988.

7. Sobre la estructura de los ingresos monásticos: Ramón Villares, «El patrimonio de la iglesia a fines del Antiguo Régimen: Naturaleza de los bienes desamortizados en la provincia de Lugo», en *Jubilatio. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a D. Manuel Lucas Alvarez y D. Angel Rodríguez González*. Universidad de Santiago de Compostela, 1987; y *Foros, Frades...*, op. cit. Sobre las dificultades de las economías monásticas, aparte de la última obra citada, véanse, asimismo, María Concepción Burgo, «La conflictividad en torno al pago de la renta foral en Galicia a finales del antiguo régimen», *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 4a, 1988; y las páginas finales que dedica al asunto Pegerto Saavedra, *Economía, Política y Sociedad en Galicia: La provincia de Mondoñedo, 1450-1830*, Madrid, Xunta de Galicia, 1985.

8. Sobre el señorío gallego véanse las documentadas páginas que les destina Pegerto Saavedra, *Economía, Política...*, op. cit., y su síntesis de la cuestión en «Señorío. Desde finales del s. XV a comienzos del s. XIX», *Gran Enciclopedia Gallega*. Tomo 28; además del reciente trabajo de Antonio Eiras Roel, «El señorío gallego en cifras. Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XXXVIII, fasc. 103, 1989, donde anuncia su próximo y más ambicioso estudio: «El régimen señorial en Galicia a finales de la Edad Moderna: Evaluación», en VV.AA., *El régimen señorial en la España Moderna: Manifestaciones regionales*. Madrid, C.S.I.C. (en curso de publicación). Para su abolición y para la desvinculación, Ramón Villares, *La propiedad...*, op. cit.

9. Ramón Villares, *Foros, Frades...*, op. cit.

CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE DE LA HISTORIA AGRARIA DE LA GALICIA CONTEMPORANEA

150 dalguía intermediaria y el campesinado, dada la estratificación de dominios que el foro permitía.

Esta explicación-marco, como veremos, sigue siendo correcta en términos generales, pero, como le ocurre a todo enfoque inicial abierto y rico en hipótesis de trabajo, nuevos y recientes análisis vienen a matizarla de forma importante. En ella había un inevitable predicamento para todo el periodo desamortizador de los rasgos de la etapa de Mendizábal, sin duda la más importante cuantitativamente, y del predominio que en la misma tuvieron los bienes forales subastados. Mas la desamortización es un proceso largamente dilatado en el tiempo que, en el caso gallego, llega hasta los albores del siglo XX.

El reciente estudio de Blanca Martínez sobre la desamortización del Trienio Liberal en Lugo, señala que la operación consistió en la venta de fincas rústicas, y en menor medida urbanas, de las cuales gran parte fueron a desembocar en propiedad privada plena, toda vez que estaban ubicadas principalmente en el norte lucense, donde predominaba el arriendo sobre el foro como fórmula de cesión de la tierra. Es por eso por lo que fueron nominalmente bien pagadas por los compradores, entre los que descolla una burguesía comercial vinculada a la mercantilización del lino de la industria rural doméstica, sector que se encontraba en profunda crisis. Con ello se produce un trasvase de capital comercial a la riqueza rústica (10).

Por otra parte, la desamortización de Mendizábal no estribó únicamente en la pública subasta de la titularidad de rentas forales adquiridas por personas ajenas al mundo rural, por más que éste fuera su rasgo cuantitativo más destacable, sino que también existió otra modalidad: la redención de foros (11). Su importancia radica en que podía permitir la posibilidad de consolidar ambos dominios, siempre y cuando los redimientes fuesen campesinos que rescatasen los gravámenes que pesaban sobre su dominio útil. Sin embargo, los estudios realizados hasta la fecha sobre esta cuestión dan cuenta de las múltiples dificultades para llevar adelante tal procedimiento y de su escasa cuantía global (12). Pero, de todas formas, y aunque

el sistema foral permaneciera prácticamente intocado, sí se asistió a la eliminación de ciertas cargas forales por parte de un limitado núcleo de campesinos que unifican dominios y se convierten en pequeños propietarios parcelarios, mediante redención y también a través de la compra de rentas pagadas por ellos mismos.

Básicamente de bienes del clero secular, la desamortización de Madoz, según últimos y novedosos estudios realizados por Aurora Artiaga, tiene para Galicia una gran importancia, al suponer un trascendental cambio cualitativo (13). En efecto, sobre todo a partir de 1855, al lado de la venta de fincas libres, se va a producir una nueva orientación y mayor auge del proceso redencionista, con una legislación mucho más favorable para poder redimir. La respuesta campesina fue una amplia participación, tanto en la compra de fincas como, especialmente, en la redención de foros. De este modo, acontece una modificación en la naturaleza de la propiedad de la tierra. En palabras de Ramón Villares, «una suerte de pequeña revolución silenciosa se realiza en la segunda mitad del siglo XIX a través de este acceso mayoritario del titular del dominio útil a la propiedad plena de la tierra» (14).

Ahora bien, todo ello no significa que los gravámenes forales desaparecieran en su totalidad. Antes al contrario, todavía continúa con vigor el foro, puesto que siguen intactas todas las rentas forales vendidas en la anterior etapa de Mendizábal, procedentes de los extensos patrimonios del clero regular, y todas las prestaciones percibidas por los rentistas laicos que la revolución burguesa había contribuido a consolidar.

Que el sistema foral, y la consustancial disociación de dominios, permanecería vigente durante todo el siglo XIX, pese a las notorias erosiones sufridas, lo demuestra el amplio debate foral presente en su segunda mitad, en el que participaron notables juristas, políticos y arbitristas en general, y los intentos de establecer una definitiva legislación tendente a su supresión (15). La Ley de redención foral promulgada en 1873, durante la I República, sólo duró seis meses, debido a las presiones de los rentistas, tanto de los de reciente cuño que habían invertido en la compra de rentas forales desamortizadas como de la vieja hidalgía, aunque también supuso un nuevo y ligero desgaste del foro, al acceder algunos grupos campesi-

10. Blanca Martínez, *Estudio de la desamortización eclesiástica en la provincia de Lugo durante el Trienio liberal*, Lugo, Diputación Provincial, 1988; y «A desamortización eclesiástica do Trienio liberal na provincia de Lugo», en Ramón Villares (ed.), *Donos de seu...*, op. cit., 1988.

11. Xan Carmona y Xosé Cordero, «Introducción á análise de Redención Foral de Mendizábal en Galicia», *Revista Galega de Estudos Agrarios*, nº 3, 1980; y Xosé Cordero, «Notas críticas sobre a desamortización en Galicia», *Crial. Anexo 1. Historia*, 1982.

12. Ramón Villares, «La desamortización de bienes del clero regular en la provincia de Lugo, 1837/1851: su influencia en la transformación de la propiedad territorial», en *Desamortización y Hacienda Pública*, vol. 1, Madrid, Ministerio de Agricultura Ministerio de Economía, 1986; del mismo autor, «Desamortización e dereito de propiedade», en Ramón Villares (ed.), *Donos de seu...*, op. cit., 1988; véase también, Xosé Cordero, «La redención foral en la provincia de La Coruña ante el proceso desamortizador», en *Desamortización y Hacienda...*, op. cit., vol. 1.

13. Aurora Artiaga, «A redención de censos e foros no proceso desamortizador. Pontevedra, 1855-1905», en Ramón Villares (ed.), *Donos de seu...*, op. cit., 1988. Recientemente la autora ha leído su tesis doctoral, *A desamortización na provincia de Pontevedra, 1855-1900*, Facultad de Geografía e Historia, Universidade de Santiago, 1989, que esperamos sea pronto publicada dada su gran importancia para conocer los cambios que, en derecho de propiedad, se producen en periodo tan clave.

14. Ramón Villares, «Desamortización e dereito...», art. cit.

nos a la consolidación de sus dominios (16). Por otra parte, si bien la crisis agraria finisecular, por el descenso del precio de los productos agrarios y la depreciación del valor de la tierra y la renta, implicó un fuerte golpe a antiguos grupos rentistas (la hidalguía intermediaria) que se vieron obligados a desprenderse de sus rentas forales, de lo cual se beneficiaron sectores campesinos que mediante redención pudieron lograr la propiedad plena, igualmente se favoreció el nacimiento de unos «nuevos rentistas», al participar en la venta de rentas sectores urbanos, lográndose, así, un recambio en la titularidad de la renta foral, y revalidándose, con nuevos nombres, el bloque rentista (17).

De cualquier modo, todo lo anterior revelaba que el foro no era ya algo eterno o inmutable y que era posible su derogación por la vía redencionista y la participación activa del campesinado titular del dominio útil, abriéndose una brecha en el heterogéneo (desde el punto de vista de su procedencia social) pero compacto (desde el punto de vista de sus intereses)

15. En este sentido, quizás ningún otro censo agrario peninsular haya generado tanta literatura y de tan variada entidad y función como el foro. Existe un abundantísimo elenco de autores, desigualmente conocidos por los historiadores gallegos y prácticamente ignorados por el resto, que, de un modo u otro, se ocuparon en su día de tan controvertido tema. Una rica literatura foralista plasmada tanto en libros o folletos, fueran éstos de tipo doctrinal o «práctico», como en artículos más o menos extensos en medios como *Revista Económica*, *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, *El Correo de Lugo*, *Boletín Judicial de Galicia* o *Revista de Derecho*, entre otros. Resultaría ingente una relación pormenorizada de todos los autores y títulos, sin embargo, y a título informativo, no podemos sustraernos a mencionar los nombres más principales, señalando entre paréntesis los años entre los que se localizan sus aportaciones. Citemos a M. Colmeiro (1843), B. Besada (1849), B. Pla y Cauceña (1852), J. Pardo Bazán (1850-64), J. Sánchez Villamarín (1859-61), Conde de Pallarés (1862), F. de Muro (1862), L. de Trelles (1859-64), J. Planellas Giralt (1859-64), J. Pelayo Cuesta (1864), J.M. Paz Nôvoa (1872), J. Castro Bolaño (1873), E. Chao (1873), J. Linares Rivas (1864-77), J. Gil Villanueva (1859-80), E. Montero Ríos (1864-86), J. Bolaño Rivadeneira (1879), M. Murguía (1882), R. Jove y Bravo (1883), J. Villaamil y Castro (1853-84), R. López de Lago (1888), G. Buján (1902), Marqués de Camarasa (1903-13), A. Aguilar y García (1911), J. Pérez Porto (1915), E. Vincenti (1886-1917), J. Castán (1917), D. Pazos y García (1918), A. Aguilar (1922), M. Lezón Fernández (1922), C. Bernaldo de Quirós y F. Rivera Pastor (1923), Marqués de Figueroa (1923), R. Buiide Laverde (1924) y G. Herráiz (1925).

Si bien Ramón Villares, *La propiedad...*, op. cit., se ha ocupado de estudiar algunos de estos autores, en particular Colmeiro y los participantes en los debates de 1858-64 concluidos con el Congreso Agrícola de este último año, sería muy conveniente acometer un profundo y completo análisis de la literatura foralista, recuperándose, para su publicación, los títulos y autores más importantes. Un repertorio de los mismos puede rastrearse en Francisco Javier Río Barja, *Bibliografía económica de Galicia*, Vigo, Galicia, 1963; José Antonio Arjona, «Contribución a una bibliografía jurídica de Galicia», *Revista de Economía de Galicia*, n.º 41-42, 1964; Alberto Palomar Baró, «Foros», en E. Mascareñas (dir.), *Nueva Enciclopedia Jurídica*, Tomo X (preparado por Buenaventura Prat), Barcelona, Francisco Seix, 1971, 2ª ed.; y A. Fernández Rodríguez, «De los foros, subforos y otros gravámenes análogos», en M. Albaladejo (ed.), *Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales*, Tomo XXXII (Compilación de Galicia), Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1979.

16. Pilar López, *Campesinos propietarios. La redención de foros en la provincia de Lugo durante la I República*, Lugo, Diputación Provincial, 1985; este libro contiene un utilísimo anexo en el que se recogen textos fundamentales sobre el problema foral, como la obra del principal artífice de la ley redencionista de 1873, el republicano Juan Manuel Paz Nôvoa, *Los foros de Galicia. Apuntes sobre la actual organización de la propiedad territorial en estas cuatro provincias y necesidad de su reforma*, Ourense, 1872; o los respectivos informes evacuados por la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago (1875) y por el Colegio de Abogados de La Coruña (1875).

17. Aurora Artiga, «La renta foral en Galicia a finales del siglo XIX», *Agricultura y Sociedad*, n.º 30, 1984.

grupo de rentistas. Estamos, pues, durante la segunda mitad del siglo XIX, ante un complejo y dilatado proceso crítico: si por una parte se va deteriorando lenta pero progresivamente el sistema foral, por la otra éste aún se resiste con todas sus fuerzas a desaparecer, lo cual no será definitivo hasta el primer tercio de la actual centuria, y cuyo golpe de gracia terminante va a ser el Decreto-Ley de 1926, promulgado por Primo de Rivera.

En definitiva, y esto es lo que se pretendía señalar, no se puede afirmar ya tan taxativamente que en Galicia, durante el siglo XIX, no existe propiedad privada de la tierra. Aunque difíciles de cuantificar hoy por hoy, todo parece indicar que en el mundo agrario de tal época nos encontramos con dos ámbitos distintos en cuanto a la estructura de la propiedad de la tierra. Uno, mayoritario, en el cual la tierra está inmovilizada y no es susceptible de convertirse en mercancía, debido a la perpetuación del foro y su sistema de compartimentación de dominios. Y otro, compuesto por una no despreciable porción de pequeña propiedad privada campesina, liberada ya de cánones forales y, por tanto, considerada como mercancía libremente transmisible. Cuando se esté en condiciones de establecer una más nítida geografía del predominio del sistema foral, probablemente se encuentre una más íntima relación entre este último ámbito y los cambios modernizadores que, vía acción campesina, se empiezan a detectar ya desde finales del siglo pasado, y en los que más adelante nos detendremos.

A la vista de todo lo expuesto, es necesario, como recientemente ha concluido Ramón Villares, «concederle a la desamortización un papel más activo del que se le atribuía en la transformación del derecho de propiedad» (18).

2. Crecimiento agrario y adaptación campesina

Si resulta complicado, pese a los notorios avances realizados en los últimos tiempos, conocer con suficiente precisión los ritmos y evoluciones regionales de todos los indicadores del movimiento de la producción agraria del siglo XIX en España, dadas las lagunas y dificultades heurísticas que presentan las fuentes, lo mismo, si no más aún, se puede decir por lo que a Galicia se refiere, al ser éste un campo de estudio apenas desbrozado más allá de ciertas apreciaciones en exceso genéricas, basadas en estimaciones de los coetáneos, o de algunos breves análisis empíricos demasiado limitados geográficamente, cuya extrapolación de datos a un paisaje agrario tan

18. Ramón Villares, «Desamortización e dereito...», art. cit.

CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE DE LA HISTORIA AGRARIA DE LA GALICIA CONTEMPORANEA

152 diversificado como el gallego pudiera resultar un abuso peligroso (19).

Al contrario que para la etapa del Antiguo Régimen, no disponemos, para la centuria decimonónica gallega, de un fiel conocimiento temporal de la evolución y cambios en los diferentes paisajes agrarios y sus delimitaciones espaciales, relativos al sistema de cultivos, tipos de rotaciones, rendimientos, etc., de tal modo que resulta difícil establecer tajantemente cuestiones como, por ejemplo, el grado real de permanencia del barbecho en el interior galaico, pues en las zonas costeras se sabe que el dinamismo agrario era desde tiempos muy anteriores, mucho mayor.

En cualquier caso, todo parece indicar que la agricultura gallega del XIX, sobre todo desde su segunda mitad, se halla sometida a un proceso de extensión e intensificación agrarias, con una racionalización del sistema de rotaciones y con la expansión de los cultivos del maíz y la patata. Se asiste, así, a un modelo de crecimiento muy modesto, que descansa, básicamente, en la acumulación del factor trabajo sobre la tierra, mediante una elevada dosis de «autoexplotación» de la fuerza de trabajo familiar. Es lo que algún autor ha denominado «crecimiento sin modernización» (20).

Sin poder entrar aquí más profundamente en terrenos tan poco abonados como los citados, cabe confirmar, no obstante, que la situación de la agricultura gallega en la segunda mitad del siglo pasado (y, como veremos, mucho más aún en el primer tercio del XX) no puede definirse rotunda y unilateralmente como de subsistencia, y todavía menos como de estancamiento. Refiriéndose a la agricultura valenciana, Ramón Garrabou ha llamado la atención sobre lo inadecuado que resulta interpretar otras realidades históricas a partir del modelo de desenvolvimiento agrícola inglés y deducir de ellos que aquellos casos que no se ajustasen a tales parámetros presen-

tarían un cuadro de inmovilismo, irracionalidad y rutina, ignorando, de esta forma, que puede haber, y de hecho hubo, otras líneas de desenvolvimiento diferentes derivadas de múltiples factores. Desde esta perspectiva, y vista en su globalidad, la agricultura española desde el segundo tercio del siglo XIX, como han señalado el citado historiador y Jesús Sanz, muestra un apreciable proceso de expansión que indica un desarrollo continuado del capitalismo en dicho sector. Es seguro que la contribución de Galicia a tal proceso fue escasa y que los cambios en su agricultura debieron ser bastante más inferiores que los señalados para el conjunto hispano, y, desde luego, mucho menores que los de Valencia, estudiados por Garrabou, o de Cataluña, hace poco revisados por el mismo autor y Josep Pujol. Pero esta circunstancia no quiere decir que en Galicia todo fuese estancamiento y atraso y que no se desarrollase una vía propia de crecimiento, por muy humilde y limitada que ésta haya sido. Si en historia, por lo general, pocas cosas hay que sean blancas o negras, la realidad gallega siempre se ha caracterizado por una amplia gama de tonalidades grises.

Ciertamente, el marco en el que se desenvuelve la actividad agrícola en Galicia es el de una sociedad agraria tradicional basada en la pequeña producción campesina y en la que perviven fuertes lazos comunitarios (21). Pero, sin olvidar sus posibles limitaciones, ello no es óbice para que no existan cambios que, si bien no pueden ser catalogados de estentóreos o de «revolucionarios», muestren la presencia de un mundo agrario que en absoluto permanece inmóvil en un ahistórico arcaísmo, sino que es complejo y, por veces, contradictorio en sus mutaciones internas.

Porque lo que va a ocurrir en el mundo rural gallego, especialmente desde la segunda mitad del XIX, es un simultáneo y doble proceso de crisis/adaptación que tiene como protagonista a la pequeña explotación, esto es, al campesinado. Si por un lado se asiste, de forma inevitable, a la paulatina desarticulación y descomposición de la agricultura tradicional que, en su mayor parte, estaba basada en una producción de autoconsumo dentro de un modelo de agricultura de subsistencia; por el otro, tanto por la desaparición de una actividad auxiliar tan

19. Tal vez la explicación de la ausencia de estudios de esta índole radique en la laboriosidad que implica el manejo de las fuentes y en el escaso alcance espacial de los resultados que, proporcionalmente a su uso, reportan. Quizás ello justifique, por ejemplo, que en el XII Simposio de Análisis Económico celebrado a finales de 198 en Barcelona, Galicia fuera una de las pocas regiones sobre la que no se presentó estudio alguno sobre su producción agraria.

20. María Xosé Rodríguez Galdo, «La evolución histórica de la agricultura tradicional gallega. Crecimiento sin modernización», en AA.VV., *Crisis, Autonomías y Desarrollo Regional*, IX Reunión de Estudios Regionais, Tomo I, Universidad de Santiago, 1985. Para estas cuestiones es de imprescindible consulta la monumental obra de Abel Bouhier, *La Galice. Essai géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire*, La Roche-Sur-Yon, 1979, 2 vols., sobre todo en lo referente a la descripción de los diversos sistemas agrarios y a las rotaciones de cultivos. Véanse, además, Fausto Dopico, «Productividade, rendementos e tecnoloxía na agricultura galega de fins do século XIX», *Grial. Anexo I. Historia*, 1982; y algunos de los trabajos del libro de María Xosé Rodríguez Galdo y Fausto Dopico, *Crisis agrarias y crecimiento económico en Galicia en el siglo XIX*, A Coruña, Edición do Castro, 1981. Para una visión de conjunto, no sólo de tema agrario, Jaime García Lombardero, «Transformaciones de la economía de Galicia en los siglos XIX y XX. Estado de la cuestión», en Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.), *La modernización económica de España, 1830-1930*, Madrid, Alianza, 1985.

21. Un análisis y discusión de los problemas teóricos que presenta este tema, muy pertinente al caso gallego, puede verse en Emilio Pérez Touriño, *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1983; coautor, por lo demás, de una importante contribución a la caracterización de la agricultura gallega actual que supera ciertos tópicos comúnmente admitidos hasta el momento: Xosé Colino y Emilio Pérez Touriño, *Economía campesina e capital. A evolución da agricultura galega (1960-1980)*, Vigo, Galaxia, 1983.

importante como la industria rural doméstica (22), como por su inserción en el nuevo contexto de creación del Estado liberal y de desarrollo del sistema capitalista español, la pequeña explotación campesina, para sobrevivir como tal y en ausencia de otros medios alternativos de redistribución laboral, tendrá que dar respuesta a las exigencias fiscales, económicas y de diverso tipo que de aquéllos derivan, y buscar la forma de adaptarse, lo mejor que pueda, al nuevo marco global nacido de los cambios sociales, económicos y políticos que suponen su incorporación a un ámbito estatal más desarrollado.

En un reciente trabajo colectivo aún sin publicar, y cuya no menor virtud radica en un intento de plantear, dentro de una visión de larga duración, un enfoque integral de todos los problemas a los que el campesinado ha de hacer frente, y no sólo de los estrictamente económicos, los autores se acogen al concepto de **adaptación** para «definir el proceso por medio del cual el campesino gallego puede responder a la penetración del capitalismo, controlando o, cuando menos, mediatizando la misma, mientras tiene la capacidad y la articulación para hacerlo,... Dicho de otro modo, utilizar el concepto de adaptación supone concederle el protagonismo del proceso al propio campesino, dado que es él quien elabora las respuestas, en muchos momentos con buena capacidad de maniobra» (23).

Ahora bien, conviene no olvidar que tal margen de maniobra campesina no puede ultrapasarse ciertos límites estructurales que les vienen impuestos. Entre otras, cuestiones como la pequeña dimensión de las tierras de labranza y su parcelación interna, es decir, el minifundio (24); que, si bien cualitativamente erosionado, el sistema foral todavía siga en pie; el bajo nivel tecnológico, o el aún por investigar crédito usurario en

ausencia de necesarios Bancos Agrícolas (25); todas ellas restringen un más óptimo aprovechamiento de la capacidad productiva y su especialización con vistas a una comercialización adecuada de la producción. No es extraño, pues, que la emigración se convirtiera en válvula de escape demográfica de un sistema agrario que, si bien no estancado, no podía mantener población más allá de un determinado umbral, lo cual señala lo modesto del crecimiento agrario y los topes últimos de aquella adaptación y capacidad de maniobra.

Mas, con todas las insoslayables salvedades que se quiera (ya se ha hablado de las diversas tonalidades del gris), lo cierto es que sí existe una suficiente capacidad de respuesta flexible por parte de las humildes pero, al tiempo, resistentes haciendas campesinas. Así, ante la presión fiscal que se triplica entre 1845-1881, la monetarización general de la economía y demás exigencias que a la agricultura gallega hace el capitalismo español, la pequeña explotación campesina elaborará toda una serie de estrategias tendentes a la maximación de recursos con vistas a su reproducción y a su inevitable y progresiva integración en el entramado mercantil.

No es lugar éste para discutir teóricamente tal cuestión, pero hablar de «estrategias», claro está, requiere una específica perspectiva que, superando el reduccionismo economicista latente en las nociones de base/superestructura, sea capaz de aprender la práctica económica no como algo disociado de otras prácticas, sino dentro del complejo universo sociocultural actuante en el mundo campesino. Así, por ejemplo, si el soporte fundamental de la pequeña producción campesina es la familia, en tanto que unidad de producción y consumo, para revelar la racionalidad con la que opera y los cambios o adaptaciones dados en ella **en el transcurso del tiempo**, es necesario conocer, en una época en la que la implantación de un Derecho y de creación de instancias administrativas varias no dejarían de tener alguna influencia, la evolución de las relaciones de parentesco, costumbres sobre la herencia, tipos de estructuras, tamaños y ciclos familiares, etc.; amén de cómo funciona y en qué sentido cambia el marco relacional en la que aquélla se inserta: la comunidad rural, y cómo se establecen las relaciones de ambas con el mundo urbano «exterior»; entre otros aspectos claves para entender, en toda su profundidad, las mutaciones y permanencias del mundo rural.

22. A mediados del siglo XVIII un mínimo de 60.000 unidades familiares campesinas complementarían, en mayor o menor medida, sus ingresos con el auxilio de trabajos textiles; véanse, Xan Carmona y Xaime García-Lombardero, «De la crisis de Antiguo Régimen a la formación de los primeros sectores industriales. Dos puntos de inflexión en la historia contemporánea de Galicia», en AA.VV., *Crisis, autonomías...*, op. cit., 1985; y «De fábrica dispersa a pariente de la aldea: la cuestión industrial en los orígenes de la Galicia contemporánea», en Emiliano Fernández de Pinedo y José Luis Hernández Marco (eds.), *La industrialización del norte de España*, Barcelona, 1988.

23. A. Artiaga, X. Balboa, X.M. Cardesín, L. Fernández Prieto y E. Hervés, «Agricultura e capitalismo en Galicia: unha perspectiva histórica», en *Simposio de Historia Rural (siglos XVIII-XX)*, Santiago, 30 noviembre-3 diciembre de 1985 (actas en curso de publicación).

24. En rigor, es a partir de las décadas centrales del siglo XIX cuando se puede hablar de minifundismo, ya que éste sólo adquiere significado en función de la idea de rentabilidad de una explotación agrícola en términos de producción para el mercado y no únicamente del tamaño de las parcelas o la extensión global de las explotaciones; véase, Ramón Villares, «Minifundio. Introducción histórica», *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo 21, donde se precisa el alcance histórico de tal concepto.

25. María Xosé Rodríguez Galdo, «Bancos agrícolas. desamortización de Madoz e pequena explotación campesina», *Revista Galega de Estudos Agrarios*, nº 7-8, 1983.

CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE DE LA HISTORIA AGRARIA DE LA GALICIA CONTEMPORANEA

154

Nada de esto se sabe por el momento (26), tanto para el siglo XIX como para el primer tercio del XX, lo que no deja de ser un importante obstáculo a la hora de aperebir los múltiples, y nada fáciles de ver, cambios de la sociedad agraria gallega.

Pero si quizás hoy por hoy, y dado el estado de conocimientos, utilizar históricamente el concepto antropológico de «estrategias» sea demasiado pretencioso, sí se está al corriente de determinados procedimientos a través de los cuales el campesinado gallego manifiesta su capacidad de maniobra y adaptación al mercado. Fijémonos en algunos de ellos.

La propiedad colectiva del monte, auténtico soporte tradicional de todo el sistema agrario, como señalara en su día Abel Bouhier, con la implantación del sistema jurídico-administrativo liberal, va a sufrir una serie de notables alteraciones, como se demuestra en la primera aproximación histórica sobre el asunto, realizada hace poco por Xesús Balboa. En su estudio, el autor explica los problemas que nacen del intento de intervención administrativa del Estado en los montes gallegos, que se hubo de saldar en un considerable fracaso, dada la fuerza de las comunidades rurales en la defensa del mantenimiento de su sistema tradicional de aprovechamiento. De tal modo que la desamortización de Madoz apenas pudo arañar su titularidad colectiva, no logrando su privatización.

Los problemas de tipificación del monte gallego por parte de la Administración habrían de dar lugar a una embrollada situación de indeterminación legal sobre su titularidad hasta casi nuestros días, toda vez que, en el caso de Galicia, la implantación de los municipios no fue más que una mera superposición, no sin ciertos efectos prácticos, a un desperdido conjunto de núcleos poblacionales de específicas características de hábitat, que eran quienes realmente poseían y disfrutaban consuetudinariamente los mayoritarios montes de común. Así, al no ser dotadas las comunidades rurales de reconocimiento legal y entidad jurídica, los derechos de propiedad del monte permanecieron en una completa incertidumbre.

26. Si no estamos mal informados, sólo se ha publicado, en relación a los temas citados, un breve y limitado artículo: María do Pilar Freire-Esparís, «Sistemas domésticos e economía campesina. Análise das estruturas familiares no concello de Brión no século XIX» *Grial*, n.100, 1988. En cambio, para la época moderna, empieza a haber estudios sobre esta temática, sobre todo de Camilo Cortizo: algunos de los últimos trabajos pueden verse en José Carlos Bermejo Barrera (coord.), *Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*, Santiago, Facultad de Geografía e Historia, 1989. Para la edad contemporánea, pero dentro de un enfoque muy poco sensible a lo diacrónico, sí hay un crecido número de estudios etnográficos y antropológicos sobre algunas de las cuestiones mencionadas: sin lugar a dudas, y por muchos motivos, el más valioso de todos es el de Raúl Iturra, *Antropología económica de la Galicia Rural*, Santiago, Xunta de Galicia, 1988. Tendremos que esperar a los resultados de la tesis doctoral en curso de Xosé M^a Cardesín, que, en una doble confrontación antropología/historia, versa sobre las estrategias de modernización en la agricultura gallega, ejemplificadas en el caso de la Terra Cha lucense.

Mas, gracias a los en general malogrados intentos de control estatal, los campesinos gallegos adquirieron la conciencia de que peligraban las tierras de uso y propiedad colectiva, pues el Estado y los valores de la sociedad burguesa sólo reconocían la propiedad particular. Lo cual, junto a las perentorias necesidades de monetarizar la economía campesina mercantilizando su producción, que implicaba una maximación de la utilización del inculco de cara a la intensificación de cultivos, vino a poner en marcha un largo proceso, dirigido por el campesinado, orientado a hacerse de forma individual con la propiedad del monte, es decir, un proceso de privatización del inculco, imposible de cuantificar pero que se acentúa a partir de las últimas décadas del siglo XIX. Sectores campesinos, a través de **engadellas** y **apresamientos**, logran ampliar, no tanto la superficie cultivada, pues parece que las rotulaciones no fueron muy grandes, cuanto la utilización individual del monte en tanto que tal monte, ya que éste era fuente de abonado natural (el tojo) que permitía intensificar los cultivos. En palabras del autor: «El cambio cualitativo introducido por estos apresamientos no se refiere, pues, a los productos aprovechados, sino a que su aprovechamiento, antes espontáneo, se hace más racional e intensivo. Se crea un auténtico 'sistema de cultivo del monte', que se logra únicamente por la individualización de parcelas y que supone la admisión tácita por parte del campesinado de que el monte explotado comunalmente estaba, cuando menos, infrautilizado. La explotación tradicional, que podemos calificar de libre e incluso de promiscua, entra en crisis cuando no puede responder a las nuevas demandas productivas que la presión demográfica y la inclusión en los circuitos mercantiles estaban exigiendo» (27).

En relación a este proceso de «individualismo agrario», cabe señalar dos cuestiones básicas para comprender su auténtica entidad. En primer lugar, pese a su avance, el individualismo únicamente se manifestó en la apropiación particular del inculco, no en el abandono de usos y prácticas de trabajo y ayuda comunitarias, en tanto que seguían siendo importantes mecanismos de reciprocidad muy útiles para movilizar recursos con el fin de complementar los propios medios humanos y técnicos de las explotaciones. Ello ha sido bien descrito por los etnógrafos gallegos tradicionales y, no hace mucho, todavía se podía contemplar en el agro gallego de manera muy extendida, incluso con la utilización de la maquinaria más moderna. En segundo lugar, como apunta el autor, el proceso privatiza-

27. Xesús Balboa, «As vicisitudes do monte en Galicia, 1855-1925: intervencionismo administrativo e privatización campesina», en Ramón Villares (ed.), *Donos de seu... op. cit.*, 1988. Cuando estas páxinas vean a luz, el autor ya habrá leído su tesis doctoral sobre tan crucial cuestión.

dor, aun suponiéndose cualitativamente importante, no aprehendió la totalidad del monte, ya que en 1925 el monte abierto todavía representaba la superficie más considerable, e incluso hoy día aún perduran notables extensiones de montes vecinales.

En definitiva, y recapitulando lo anterior, intensificación de la producción, expansión de cultivos, privatización del inculco, etc., pero, de momento, poco se sabe de la vinculación de los productos agrarios con el mercado y sus modos y grado real de comercialización (28).

En cambio, sí conocemos con bastante profundidad el que, sin duda, se puede calificar como principal mecanismo arbitrado por sectores de la pequeña explotación campesina para dar respuesta, mediante la producción para el mercado, a las necesidades de monetarizar su economía y, de esta forma, poder atender al fisco, redimir las rentas forales que gravaban la tierra y enjugar otras urgencias varias. Se trata de la orientación pecuaria que hace posible la exportación de ganado bovino durante la segunda mitad del siglo XIX.

En un extenso artículo, publicado hace ya algunos años, Xan Carmona estudiaba la dirección mercantil ganadera que acometen las explotaciones campesinas al socaire de las condiciones propicias abiertas por la demanda del mercado inglés sobre todo a partir de 1865, analizando los logros y limitaciones que, para el conjunto de la economía agraria, supuso tal ocasión.

Según el autor, el ínfimo tamaño de las explotaciones y la excesiva parcelación del terrazgo que no permitían que se pasara de un determinado número de cabezas, las propias necesidades de las haciendas que no podían prescindir del ganado vacuno para las faenas agrícolas y destinarlo exclusivamente a la venta, las insuficientes disponibilidades para acometer tal tarea, junto a causas más globales como la presencia de la aparcería y el sistema foral o la inexistencia de un mercado gallego integrado, impidieron una sustitución sustancial de los cultivos cerealícolas en favor de una expansión de la superficie dedicada a prados y cultivos forrajeros, condición imprescindible para lograr unas explotaciones pecuarias especializadas y diversificadas en su oferta, análogas al caso danés. En consecuencia, «el labriego lo único que podía hacer para adaptarse a las condiciones de la demanda era mantener un sistema mixto de trabajo y ceba, en el que las piezas trabajaban hasta cierta edad, a partir de la cual se liberaban del trabajo, se es-

tabulaban y se dedicaban al engorde. De este modo, sin necesidad de modificar el carácter de la explotación agraria, se conseguían reses..., permitiendo hacer, al amparo de la favorable coyuntura de los precios, ventas muy lucrativas.

Pese a que no se pudo llegar ni de lejos a una especialización ganadera que fuera más allá de la exportación de vacuno vivo, debido a múltiples obstáculos estructurales derivados de la propia constitución interna de las explotaciones campesinas, sin embargo, las exportaciones de ganado «sirvieron para dar impulso a una orientación mercantil, al menos parcial, de una franja no despreciable de explotaciones agrarias y para crear una red y una práctica de comercialización que sentaría las bases de lo que, ya en el siglo XX, sería una extracción masiva de vacuno gallego hacia el mercado español. Y fue también un elemento fundamental, que le facilitó, vía redención de las rentas forales, el acceso a la propiedad de la tierra» (29).

En un trabajo mucho más reciente, el mismo historiador, en colaboración con la geógrafa Leonor de la Puente, reincidía en el tema con motivo de estudiar más pormenorizadamente el impacto causado por la crisis agraria finisecular en las regiones ganaderas de Galicia y Cantabria.

Para el caso gallego, la conmoción que supuso la crisis fue limitada y breve, pues la caída de las cotizaciones de carne vacuna no sólo resultó moderada sino que, además, duró un corto periodo de tiempo, lográndose prontamente una reorientación de la producción hacia el interior peninsular, gracias a la demanda que conllevaba su mayor nivel de urbanización, mediante la utilización del transporte por ferrocarril, e iniciándose una tendencia que duraría hasta la guerra civil.

Pero, también por razones de índole interna y por peores condiciones comparativas, Galicia, al contrario de Cantabria o Asturias, no fue capaz de diversificar su oferta con productos de más alto valor añadido (carne, leche, productos lácteos), limitándose a exportar vacuno vivo. En Galicia, por una parte, el peso del labradío era mayor, de tal forma que no podía ver a una parte del ganado aliviado de las labores de tiro y acarreo, lo cual le permitiría usar unos pastos que estuviesen a cierta distancia y, de este modo, mantener un número mayor de cabezas por explotación. Por otra parte, en ella la probabilidad de conseguir alimento para el vacuno fuera de la explotación agraria era bastante menor, ya que en el inculco gallego había escasas superficies de pasto y las pocas que existían eran pobres por la acidez del suelo. Finalmente, la virtualidad de convertir en prados el inculco era, en Galicia, mucho más difi-

28. Se posee, eso sí, una pormenorizada serie de los precios agrícolas: José Antonio López Taboada, *Precios do trigo, centeo e millo na segunda metade do século XIX en Galicia*, Santiago, Xunta de Galicia, 1986.

29. Xan Carmona, «Sobre as orixes da orientación exportadora na produción bovina galega. As exportacións a Inglaterra na segunda metade do século XIX», *Grial. Anexo I. Historia*, 1982.

CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE DE LA HISTORIA AGRARIA DE LA GALICIA CONTEMPORANEA

156 cil, habida cuenta que la transformación del monte exigía una fuerte inversión no sólo en factor trabajo, el cual era sobrante, sino también en capital, éste ciertamente exiguo, para poder conseguir los inputs imprescindibles (superfosfatos, escorias) que solucionasen las carencias edáficas del suelo, mudando el monte por prado. Mas el problema, con ser grande, no era únicamente éste. Como ya ha sido señalado más atrás, el monte gallego se encontraba en una situación de indeterminación legal referente a su titularidad, pues los montes abiertos pertenecían a las colectividades vecinales que carecían de entidad jurídica y no a los municipios (los bienes de propios eran prácticamente inexistentes). De tal modo que, como indican los autores, las posibilidades de invertir en su transformación eran muy pocas: ante dichas dificultades tenía un coste de oportunidad bastante menor invertir en la redención de foros o mejorar la explotación familiar (30).

En resumidas cuentas, mientras las regiones de Cantabria o Asturias alcanzaron un muy notable desarrollo agropecuario, a Galicia le correspondió un papel más modesto, si bien en absoluto despreciable en relación a la propia economía agraria gallega. Pese a que la agricultura gallega no se trasmutó en la Dinamarca española, la inyección monetaria proveniente del comercio vacuno fue de tal magnitud en las primeras décadas del siglo XX que supuso la más principal fuente de ingresos para el campesinado, con la cual pudo coadyuvar a su definitiva conversión en propietario parcelario. Y no sólo eso. En tales fechas del XX asistiremos al tenaz esfuerzo por lograr mejores condiciones de producción y comercialización. Pero todo ello lo veremos en el siguiente apartado.

En otro orden de cosas, y para finalizar este epígrafe, conviene discutir y hacer mención, siquiera sea someramente, a la relación causal que, implícita o explícitamente, se ha establecido, en ocasiones, entre permanencia del sistema foral, capitalismo y atraso económico de Galicia en la época contemporánea.

En primer lugar, contra la idea de entender la realidad económica gallega como una isla «precapitalista» desvinculada de sus conexiones con el conjunto económico español y contra la reducción del capitalismo únicamente a la relación salarial, cabe afirmar que la existencia del foro no resultó incompatible con el proceso de formación y desarrollo del capitalismo. Aunque figura en teoría extraña e incómoda al ordenamiento

jurídico burgués por continuar la compartimentación domini-
nial y no permitir la propiedad privada susceptible de convertirse en mercancía, en la práctica el foro se convertiría en una especie de renta de la tierra «contemporaneizada», ya que logró transmutarse en un peculiar tipo de «contrato», no sólo porque se fuera desprendiendo progresivamente de adherencias feudales ya durante el Antiguo Régimen, sino porque, asimismo, se suprimieron, por la revolución burguesa, todos los mecanismos tardofeudales junto a los cuales cobraba su dimensión más primigenia. Contrato ciertamente anómalo, mas contrato al fin y al cabo. Y éste no era, al menos en sus primeros momentos, un impedimento estructural para el desenvolvimiento del capitalismo como sistema, permitiendo un cierto nivel de crecimiento de las relaciones de mercado y monetarias.

Por otra parte, no es verdad que toda la tierra estuviese inmovilizada por mor del régimen foral, pues, como ya ha sido señalado, también existían tierras sin gravámenes forales y de libre disposición, aunque no fueran mayoritarias y se desconozca su exacta proporción.

Pero todo esto no quiere decir que la permanencia del foro resultase irrelevante. El era, con toda seguridad, el estorbo más importante para un más óptimo desarrollo agrario, en tanto que detraía una parte del excedente campesino. Pero no era el único obstáculo. A su lado hay que situar otros elementos que definen o acompañan a la agricultura gallega de pequeña producción campesina, como el minifundismo, el bajo nivel técnico, la inexistencia de un mercado gallego integrado, el crédito usurario, etc., los cuales, con o sin foro, señalan los límites últimos para un desenvolvimiento agrario más sostenido.

Más, pese a todo, renta foral incluida, el campesinado gallego, o por lo menos ciertos estratos de él, pudo lograr no sólo una relativa capacidad de maniobra y adaptarse a un contexto que, en principio, le era poco favorable, sino que, también y precisamente por ella, impidió que fuera desposeído de su dominio útil, reforzándolo hasta convertirlo, en la práctica, en lo que se podría denominar un tanto imprecisamente como «cuasipropiedad». En la permanencia del foro, pues, no puede verse, como ha hecho alguna autora, un síntoma de debilidad campesina, sino, al contrario, de su fortaleza. En comparación con el arriendo, el foro le era más «positivo» al campesinado, en tanto que le permitía un margen de movimiento mayor y estabilizarse en sus dominios. Claro que su fortaleza no era ni mucho menos ilimitada, y por eso no pudo lograr masivamente un inmediato acceso a la propiedad plena, pero sí la suficiente como para abrir una paulatina brecha en el sistema foral, de tal modo que la reversión se tornó inviable y sí, en cambio, alcanzable la redención, mediante un denodado y her-

30. Xan Carmona y Leonor de la Puente, «Crisis agraria y vías de evolución ganadera en Galicia y Cantabria», en Ramón Garrabou (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988; sobre la crisis finisecular puede verse también el artículo pionero de Xaime García-Lomberero, «Evidencias dunha crise agraria en Galicia: precios e exportación de gando a remates do século XIX», *Revista Galega de Estudos Agrarios*, n.º 1, 1979.

cúleo esfuerzo largamente dilatado que viene a concluir en el primer tercio de la presente centuria.

En segundo lugar, rematadamente inadmisibile el reduccionismo, implícito casi siempre, que lleva a echarle toda la culpa del «atraso económico» global de Galicia al foro. Ni el atraso fue tan absoluto, ni el sistema foral es el principal y directo culpable de la frustración histórica de la industrialización de Galicia. Ciertamente, la estructura agraria gallega, de la que el foro sería una de sus partes constitutivas pero no la única, diseña un marco general en el cual serían muy difíciles la acumulación de capital trasvasable a otros sectores, la demanda de inputs de procedencia industrial o la especialización y desarrollo del mercado interno, pero, como se ha apuntado recientemente, ello no exime de estudiar la dinámica de los sectores concretos donde se dio tal fracaso industrial y de explicar cómo y por qué fallaron aquéllos en los que existían expectativas (31).

En definitiva, cargar toda la culpa del fracaso de actividades industriales y empresariales en Galicia al foro, no deja de ser un ejercicio que, en última instancia, deviene circular y que resulta poco fructífero para dar cumplida cuenta de las causas reales endógenas de aquél.

3. Cambios modernizadores en la agricultura y organización campesina

El periodo 1890-1930/36 es un momento de grandes y trascendentales mutaciones en el conjunto agrario gallego. A lo largo de estos años, se van a producir notables transformaciones de muy variada entidad, tanto sociales como técnicas, económicas u organizativas, que señalan una mayor racionalización y una orientación progresivamente modernizadora de la estructura agraria.

Si la crisis agraria finisecular significó para toda Europa el inicio de toda una serie de importantes cambios agrarios de distinta índole, tendentes a una mayor y más positiva puesta a punto del aparato productivo, Galicia tampoco va a ser ajena a esta situación.

En efecto, la crisis de fines del siglo XIX marca en Galicia el pórtico de un proceso que se revelará irreversible: la definitiva defunción del sistema foral a manos de un campesinado que se hace con la propiedad privada de la tierra, y, consiguientemente, la desaparición del bloque de rentistas. Dede 1890, como ya ha sido indicado más atrás, se asiste a un rápido eclipse de la vieja hidalguía, que se ve obligada a desprenderse de ren-

tas y patrimonios (32). Aunque en estos momentos todavía no se elimine completamente la renta territorial, pues aparte del campesinado que redimió gravámenes forales también se benefició de tal situación sectores urbanos y comerciales que en estas fechas aún invierten en la compra de rentas, el caso es que el sistema foral está ya tocado de muerte. A partir de entonces, se incrementa la tenaz lucha del campesinado en varios frentes, que habrá de concluir a finales del primer tercio del siglo XX con su total acceso a la plena propiedad de la tierra que trabaja; lo cual resulta un elemento fundamental en la modernización de la agricultura, pues la destrucción de las rentas forestales comporta una mayor racionalización de las explotaciones agrarias.

Como ha destacado Ramón Villares, incluso antes de que se produzca la definitiva solución legislativa con el Decreto redencionista de 1926, ya se asiste a un muy estimable auge de las redenciones, mediante acuerdos privados y la presión efectiva de un campesinado organizado, cuyo punto álgido serían los años 1918-1923 (33). Un reciente estudio de Ana García Sexto viene a corroborarlo: en el caso concreto del municipio compostelano, la redención de rentas forestales por los campesinos son muy frecuentes (dos tercios del total) antes del Decreto primorriverista de 1926, quienes, además, también adquieren tierras de pleno dominio (34). De esta forma, desaparecen del campo los intereses del bloque rentista, integrado por restos de hidalgos y por sectores urbanos que habían participado tanto en la compra de rentas forales desamortizadas en su día como en la más próxima con motivo de

32. Aurora Artiaga, «La renta foral en Galicia a finales...», art. cit. Quizás pueda causar cierta perplejidad que una tradicional clase dominante como era la hidalguía intermediaria gallega, la cual hundía sus raíces en siglos anteriores, vea imposible cómo se desvanece su poderío en el mundo agrario. Pero hay que decir que no se trata de una desaparición física, sino del final de un rol social. Aunque es una cuestión que reclama una investigación concienzuda, no es absurdo pensar que su ocaso no tuvo como única causa la crisis agraria, por más que ésta fuera el detonante más directo e inmediato, sino que también pudieron existir otras circunstancias más indirectas que, en alguna medida, permitieron un progresivo alojamiento de sus ataduras agrarias con el paso del tiempo. Incapaz de transmutarse en una burguesía agraria que ejerciera una función directiva en la organización de una agricultura moderna, cabe argüir que no sería totalmente ajena al «espíritu de la época» y que, poco a poco, se iría incorporando al entramado general de la sociedad burguesa. Teniendo en cuenta que su papel de rentista de ingresos fijos se iría devaluando lenta pero irremisiblemente y que, por tanto, su supervivencia habría de buscar otros medios, parece ser que, por lo menos algunos de sus descendientes más preclaros fueron diversificando sus actividades y centros de interés, yendo a residir a núcleos urbanos y a integrarse en las más distintas profesiones, sobre todo aquellas de tipo funcional, liberal o militar. Así, en etapas más próximas, la hidalguía no sería ya una clase social compacta, pues no todos sus miembros dependerían en exclusiva de las rentas forales, y, en consecuencia, se iría diluyendo su «conciencia» de clase. Desconocemos la cronología de esta posible transición, su grado de generalidad y sus vicisitudes concretas, pero es lo que sugieren literariamente algunos escritores como Ramón Otero Pedrayo, quien, en los años veinte y treinta de este siglo y añorando un idealizado pasado, se refería, en expresión del vizconde de Chateaubriand a la caída de la hidalguía gallega en el sendero de las «vanidades».

33. Ramón Villares, *La propiedad...*, op. cit.

34. Ana García Sexto, «Transformación en propiedad da terra no Concello de Santiago (1900-1941)», en Ramón Villares (ed.), *Donos de seu...*, op. cit., 1988.

31. Xan Carmona y Xaime García-Lombardero, «De fábrica dispersa a pariente...», art. cit., 1988.

CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE DE LA HISTORIA AGRÁRIA DE LA GALICIA CONTEMPORÁNEA

158 la crisis de fin de siglo. Se confirma, así, la derrota del rentista y la emergencia del campesinado propietario parcelario, que ve culminada su larga marcha por la propietarización de sus dominios iniciada desde la segunda mitad del siglo XIX.

En suma, el primer tercio del XX en Galicia conoce el paulatino triunfo y la hegemonía del campesino en el medio agrario, logrando la identificación, ya sin cortapisas, entre pequeño cultivador y pequeño propietario. Detrás de ello están una serie de cambios modernizadores en la agricultura gallega, los cuales, en muy buena medida, van a ser conducidos por el propio campesinado.

Aunque autores como Gabriel Tortella o Jordi Maluquer de Motes abundan en la idea de un sector agrario escasamente modernizado durante el primer tercio del siglo XX en España, creemos que los análisis del Grupo de Estudios de Historia Rural (de los que descuellan las síntesis realizadas por Jesús Sanz, José I. Jiménez Blanco y Domingo Zapata) han demostrado de modo fehaciente que en la agricultura española de dicho periodo existió un dinamismo muy importante, que desmiente la imagen de considerarla inmovilista y retardataria. También Galicia, con su especificidad, participará de tal dinamismo.

Fue, en su momento, Ramón Villares quien diseñó el cuadro general que explicaría los cambios que se suceden en la agricultura gallega. Son varios los elementos que, concatenados, coadyuban a entender tal circunstancia: las remesas de dinero procedentes de la emigración, el incremento de la comercialización del ganado vacuno hacia el interior peninsular, la lucha agrarista y las transformaciones técnicas operadas en la agricultura (35). Todas estas cuestiones implicarían una orientación de modernización agropecuaria, que se habría de traducir en una mayor disponibilidad monetaria del labriego para hacer frente a la redención de foros, a la mejora de sus explotaciones y a otras necesidades varias. Por lo que respecta a los giros de dinero provenientes de la emigración, aunque existen múltiples referencias y cálculos de los coetáneos, no se dispone del real conocimiento de su cuantía global, pero el preciso microanálisis realizado por el citado autor en la comarca chantadina sobre la Banca de Soto muestra una directa correlación entre la llegada de dinero y las redenciones efectuadas por los campesinos de la zona. Además, el papel jugado por la emigración en el avance del proceso renovador no se agota en posibilitar una mayor acumulación monetaria

por parte del campesinado; también permitió un aumento de la productividad por activo agrario, pues no hubo pérdida en la capacidad productiva de la agricultura (36). Referente al ganado bovino, sin ninguna duda estamos delante del principal producto comercializado por el labriego gallego, ya que, por sólo citar algunas cifras, los datos facilitados por Juan Rof Codina utilizados por el anterior autor señalan que su exportación por ferrocarril pasó de un promedio anual de 84.913 reses en 1907-1908 a 198.870 reses en el quinquenio 1926-1930 (37).

Si, desde la tantas veces citada obra, los dos primeros elementos citados (remesas y comercialización) apenas se han visto continuados y profundizados por ulteriores investigaciones, no le ocurre lo mismo a los dos últimos, sobre los cuales hay nuevos y recientes estudios. Es por lo que habremos de centrarnos más en ellos, dado que suponen una aportación de primera magnitud para el conocimiento de las transformaciones agrarias de Galicia.

Las innovaciones técnicas que se producen en el seno de la agricultura gallega en el primer tercio del siglo XX son un aspecto crucial que está en la base del proceso de modernización de sus estructuras. Como indica Lourenzo Fernández Prieto en un extenso trabajo, dos son las instancias que, en conjunto, promueven dicho proceso: el Estado, mediante la creación de instituciones de investigación, control y divulgación agropecuaria, y la propia sociedad civil a través de numerosas iniciativas, entre las que destaca el papel jugado por las sociedades y sindicatos agrarios, esto es, por el campesinado (38). Es ésta una época en la que se produce una muy notable preocupación de los contemporáneos por la situación en la que se encuentra la agricultura y la sociedad rural gallega, patente en multitud de libros e intervenciones periodísticas que tienen como objeto la reflexión y la propuesta de medidas para lograr una producción agraria más moderna y adecuada a las demandas del mercado, en la cual la aplicación de las ciencias y técnicas agronómicas habría de tener una función princi-

35. Ramón Villares, *La propiedad...*, op. cit.; del mismo autor, «A agricultura gallega, 1870-1930. Unha época de grandes transformacións», en A.A.V.V., *Les campagnes portugaises de 1870 a 1930: image et réalité*, París, Fondation Calouste Gulbenkian, 1985.

36. Sobre la emigración gallega (calculada en algo más de 350.000 personas para la segunda mitad del siglo XIX, y en 300.000 para el periodo 1900-1930), pueden verse los trabajos de Xosé Antonio López Taboada, *Economía e poboación en Galicia*, A Coruña, Edicións do Ruído, 1979; Alejandro Vázquez, «La emigración gallega. Migrantes, transportes y remesas», en Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988; y Antonio Eiras Roel, «Sobre las motivaciones de la emigración gallega a América y otros aspectos. Un enfoque comparativo», *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, n.º 2, 1989.

37. Además de la mencionada obra de Ramón Villares, también puede verse el artículo de Manuel Jaime Barreiro Gil, «Notas sobre la evolución histórica de la ganadería gallega, 1859-1935», *Investigaciones Económicas*, n.º 19, 1982.

38. Lourenzo Fernández Prieto, «Estado e sociedade no proceso de renovación tecnolóxica da agricultura gallega, 1900-1936», en Ramón Villares (ed.), *Donos de seu...*, op. cit., 1985.

pal (39).

Varios son los centros dependientes del Estado en Galicia: la Granja Agrícola Experimental de La Coruña (f. 1888), la Misión Biológica de Galicia (f. 1921) y la Estación de Fitopatología Agraria de La Coruña (f. 1925); a los que habría que sumar las distintas Secciones Agronómicas e Inspecciones de Higiene Pecuaria, ambas de nivel provincial, y también las acciones potenciadas por las cuatro diputaciones provinciales gallegas. Hoy por hoy, existe un desigual conocimiento de las labores realizadas por tales entidades, pero en un reciente artículo destinado a iluminar algunos aspectos de las tres primeras, Lourenzo Fernández Prieto llegaba a las siguientes conclusiones: «La Galicia del primer tercio de siglo, especialmente desde mediados de los años veinte, contó con tres centros de investigación agropecuaria relativamente bien dotados; con un personal investigador especializado en los mejores centros europeos, que logró un sólido prestigio investigador fruto de su probada capacidad científica; y además con unas relaciones internacionales y unas bibliotecas que se pueden considerar como los medios más adecuados para mantener el contacto con la investigación de élite europea y norteamericana, estar al día y ser recipiendarios de constantes novedades científico-tecnológicas. En consecuencia, se estaba entonces en buenas condiciones para que se profundizase en el proceso de aplicación de la ciencia a la agricultura gallega» (40).

39. Varias de estas publicaciones están siendo recogidas y editadas, recuperándose autores de gran importancia en su momento y hoy injustamente olvidados. Véase, Valeriano Villanueva, *Organización del Cultivo y de la Sociedad Agraria en Galicia y en la España Atlántica* (Edición, estudios preliminares y notas de José Antonio Durán, Madrid, Xunta de Galicia-Ministerio de Agricultura, 1984, que integra tres de sus obras: *Organización del cultivo y la ganadería en las regiones de pequeña propiedad del noroeste y norte de España* (La Coruña, 1910), *Medios prácticos más eficaces de impulsar el progreso moral y material de Galicia y de conservar las virtudes y corregir los defectos de sus hijos* (Madrid, 1918), y «La agricultura gallega», en F. Carreras Candi (dir.), *Geografía General del Reino de Galicia* (Barcelona, ¿1925?); además de una amplia selección de artículos y series periodísticas en las que, bajo el principal seudónimo de «Un labrador a la moderna», acomete una enconiable labor divulgadora en medios como *Prácticas modernas* o *La Voz de Galicia*. En una onda más social y etnológica, Alfredo Vicenti, Prudencio Rovira y Nicolás Tenorio, *Aldeas, Aldeanos y Labriegos en la Galicia Tradicional* (Edición, estudios preliminares y notas de José Antonio Durán), Madrid, Ministerio de Agricultura-Xunta de Galicia, 1984; donde se recogen sus respectivas obras: *A orillas del Ulla. Perfiles gallegos* (originalmente publicada por entregas entre 1875 y 1879), *El campesino gallego. Apuntes sobre su condición social* (Madrid, 1904), y *La aldea gallega. Estudio de derecho consuetudinario y economía popular* (Cádiz, 1914). Recientemente se ha reeditado otra obra fundamental: Alfredo García Ramos, *Arqueología jurídico-consuetudinaria económica de la región gallega* (Madrid, 1912). Santiago, Consello da Cultura Galega, 1989. Más conocidos y valorados por su principalísimo papel en la renovación técnica agropecuaria de Galicia son Juan Bof Codina, *Reformas que se pueden implantar en Galicia para el progreso de la agricultura* (Estudio preliminar de Lourenzo Fernández Prieto), A Coruña, Edición do Castro, 1985 (original publicado en 1912), que fue Inspector de Higiene y Salud Pecuaria en La Coruña de 1910 a 1932; y Angel Cruz Gallástegui, *Esbozo de un programa agrario para Galicia, 1931* (reeditado por Naime Barreiro en la *Revista Galega de Estudos Agrarios*, n.1, 1979), que fue director de la Misión Biológica de Galicia, y sobre cuya figura pueden verse los trabajos citados en el artículo que a continuación se reseña. 40. Lourenzo Fernández Prieto, «Infraestructura e organización da investigación agropecuaria en Galicia durante o primeiro tercio do século XX», *Ingenium*, n.1, 1988.

Merced a un estudio pionero sobre este tipo de instituciones, creadas por el Estado en varios puntos de su geografía a raíz de la crisis finisecular, realizado por el mencionado historiador, de los tres centros aludidos el mejor conocido es la Granja Agrícola Experimental, de la que sabemos con detalle la historia de su funcionamiento y de sus trabajos de experimentación y divulgación en Galicia. La Granja se enmarcaría dentro de una alternativa «conservadora» que perseguía una reforma agraria técnica con vistas al desarrollo del capitalismo en la agricultura, colaborando en la adaptación del campesinado a las nuevas condiciones económicas generadas por un mayor desarrollo capitalista. Se trata de un tipo de institución análoga a otras existentes en varios países europeos y en los EE.UU. de América.

Después de una inicial ineficacia y primeros tanteos, su etapa más fecunda va a estar íntimamente ligada a la figura de su director Leopoldo Hernández Robredo, entre 1904 y 1920. Desde el punto de vista experimentador, se trabaja en las mejoras ganaderas, tanto de bovino como de porcino, por medio del estudio de la selección y cruzamiento de las razas autóctonas, realizando concursos de ganado, paradas y otras actividades; se promociona, asimismo, nuevos cultivos, en base a la introducción de nuevas semillas y plantas poco o nada cultivadas hasta el momento (avena, forrajes, cultivos pratenses,...), de nuevas variedades de semillas de viejos cultivos (maíz,...), y de la mejora y selección de las variedades autóctonas de los cultivos tradicionales, al tiempo que se reparten lotes de estas semillas a los campesinos. Por otra parte, la Granja impulsa la difusión de la mecanización y la fertilización, a través de exhibiciones públicas, préstamo de maquinaria y la potenciación de abonos en el mundo rural. Y no sólo esto. Además, forma técnicos agrarios y capacita al campesinado en las nuevas prácticas, mediante cursos, conferencias ambulantes y la explicación directa en los Campos de Experiencias dependientes de ella (41).

El otro polo sobre el que gravita la modernización agraria es el movimiento societario campesino, más conocido como **agrarismo**, que se inicia a finales del siglo XIX, al amparo de una relativa apertura en el sistema político de la Restauración, y se expande a lo largo de los treinta y seis primeros años de la actual centuria. El agrarismo llegaría a cuajar en un amplio movimiento de masas, al tiempo que sería muy complejo y rural en sus manifestaciones, desde aquellas organizaciones ini-

41. Lourenzo Fernández Prieto, *A Granxa Agrícola-Experimental da Coruña, 1888-1928. Contribución ao estudo da renovación técnica da agricultura galega*. Santiago, Xunta de Galicia, 1988; sobre ella consúltense también los trabajos del autor citados en las notas 38 y 40.

CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE DE LA HISTORIA AGRARIA DE LA GALICIA CONTEMPORANEA

160 ciales de impronta regeneracionista y anticaciquil hasta la diversidad ideológica observada sobre todo con el advenimiento de la II República (republicanos, socialistas, galleguistas, anarquistas o comunistas), pasando por las de tendencia católica o las centradas básicamente en la lucha antiforista (42). Bajo la denominación de agrarismo se encuentra, pues, una realidad muy dispar y desigualmente conocida. Pero lo que aquí interesa no es tanto un relato minucioso de su evolución, con sus distintas afinidades político-ideológicas, o de la procedencia urbana de buena parte de sus promotores o líderes, cuanto contemplarlo en la medida que supone un elemento fundamental para comprender las transformaciones agrarias que acaecen en el primer tercio del siglo XX.

En todo caso, conviene señalar que, en principio, cabe distinguir dentro del radicalmente heterogéneo movimiento agrarista a las **sociedades agrícolas**, laicas y de muy variada concreción, y a los **sindicatos agrarios**, influenciados y dirigidos por el catolicismo social; y que llegó a alcanzar una amplísima extensión organizativa, ya que por ejemplo, datos referidos al año 1926 dan un censo de 234 sociedades y 801 sindicatos, aunque también es cierto que no todos los núcleos agraristas tuvieron una vida activa. En sus comienzos serían de ámbito local o parroquial, para posteriormente coordinarse en niveles superiores mediante Ligas y Confederaciones. Buena muestra de esta vitalidad asociativa es la rica realidad de la prensa local que germina por doquier en estos años (43).

Quizás por ser su aspecto más vistoso o más fácil de precisar, en la valoración de la historiografía gallega sobre el agrarismo se ha hecho un hincapié casi exclusivo en su faceta antiforista y, en menor medida, anticaciquil. Y, en efecto, la desaparición del sistema foral no es comprensible del todo si no se tiene en cuenta la proteica lucha llevada a cabo por el campesinado en este terreno, acordando boicots a los rentistas y obligándolos, en muchos casos, a redimir gravámenes forales, cuando no proclamando su abolición sin indemnización algu-

na. Por tanto, resulta impropio ignorar, como ha hecho algún historiador de la economía, el proceso, a veces violento y con muertes, de agitación social que recorrió cual flama las tierras gallegas durante algunos años, y considerar exclusivamente que el sistema foral se desvaneció sólo por su desmoronamiento interno económico.

Pero el agrarismo no se agota en su aspecto de lucha social contra el foro. Nuevos estudios demuestran que, en conjunto, jugó un papel determinante en la renovación tecnológica y organizativa de la agricultura, y no de modo único por una desus vertientes, cual era la escorada hacia el catolicismo social, ciertamente preocupada desde siempre por cuestiones técnicas.

De una obra de historia local, en la que su autor, Amancio Liñares, se ocupa, entre otras, de la evolución del movimiento agrarista de la comarca de Barcala, se desprende que de los treinta y cinco objetivos diferentes proclamados como intenciones por sus ocho organizaciones agraristas, dieciséis están en relación directa con la renovación técnica y la mercantilización agropecuaria (mejoras técnicas, cajas de crédito agrícola/seguros de ganado, cooperativas de comercialización, enseñanza y publicaciones de índole agraria) (44).

En un libro de publicación reciente, obra de Anxel Rosende, se aborda, ya mucho más concienzudamente, las labores modernizadoras del agrarismo en Ortegal, comarca del norte de La Coruña, que vio la lucha por la hegemonía agrarista entre un sector socialcatólico y otro «neutro», saldada a favor de estos últimos, si bien ambos promovieron tareas de modernización. Por la escasa relevancia que el foro tenía en esta comarca y, consiguientemente, por el predominio de pequeños y también medianos propietarios cultivadores directos o bien a través de arrendamientos, el movimiento agrarista ortegano, formado por los anteriores y dirigidos por grandes propietarios de ideas regeneracionistas y sensibles a la agronomía, se centró de modo exclusivo y desde sus comienzos en la renovación de la agricultura y de la producción ganadera. De esta forma, los labriegos de Ortegal se dotaron de un instrumento organizativo capaz de ayudarles a encarar su integración en el mercado interior español y, en general, en la economía capitalista. En conexión directa con un Campo de Demostración agrícola vinculado a la Granja Agrícola Experimental coruñesa, los campesinos orteganos trabajaron por la adquisición de maquinaria, fertilizantes, semillas y parasiticidas, y por la introducción de mejoras genéticas en el ganado

42. Aquí es menester citar los pioneros estudios de José Antonio Durán, *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana*, Madrid, Siglo XXI, 1972; *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*, Madrid, Siglo XXI, 1977; y varios artículos de sus *Crónicas* (1,2,3), Madrid, Akal, 1974, 1977 y 1981; además de su edición de la obra del líder agrarista de arrebatado verbo, Basilio Alvarez, *Abriendo el surco*, Madrid, Akal, 1977 (original de 1913). Tratan también de diversas tendencias del agrarismo, Dionisio Pereira, «A CNT no campo galego (1931-1936)», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. XXXI, 1978-1980; Xavier Castro, «Agrarismo e mobilización campesina galeguista na Segunda República», en AA.VV., *I Xornadas Agrarias Galegas*, Madrid, 1984; Manuel González Probados, *Movimento obreiro e socialismo. A Coruña, 1931-1933*, Sada, 1983; *Crise económica, movemento obreiro e socialismo na Galiza republicana (1931-1936)*, Universidade de Santiago, Facultad de Geografía e Historia, tesis doctoral inédita, 1988, y su intento de visión de conjunto, «O agrarismo galego», en AA.VV., Ramón Cabanillas, *camión adiante*, Vigo, A Nosa Terra, A Nosa Cultura 10, 1989.

43. Ramón Villares, «Notas sobre a prensa local galega no primeiro tercio do século XX», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. XXXV, 1984-1985.

44. X. Amancio Liñares Giraut, *O val de Barcala (1900-1936). Agrarismo, vida política, emigración e cultura*, Santiago, Feiraco, 1986.

mediante la selección de razas (concursos de ganados, paradas de sementales) y de vacunación; al tiempo que articulaban un servicio propio para la comercialización directa de sus excedentes pecuarios a Madrid y Barcelona, y establecían cooperativas de consumo. Incluso llegaron a proyectar e iniciar un primer orden de agroindustria, representada por una fábrica-cooperativa de quesos y mantequilla. Asimismo, cabe citar un rasgo original de este agrarismo: la imbricación, sobre todo en la II República, entre éste, mejor dicho sus dirigentes, y el poder municipal, que propulsó las actividades modernizadoras (45).

El agrarismo de raíz confesional ha sido estudiado recientemente por Alberto Martínez. Aunque con altibajos, el sindicalismo católico agrario gallego se extenderá de forma más que notable por el medio rural, particularmente en el trienio 1918-1920, en el que alcanza el techo de 486 sindicatos y 46.000 afiliados y se implanta en dos tercios de los municipios de Galicia. A partir de entonces, entra en un lento pero continuado descenso hasta la guerra civil; pero, aun así, el promedio global de su afiliación entre los años 1909-1939 se sitúa entre 18.000-25.000 miembros, lo cual resulta una cifra muy apreciable.

Es, sobre todo, en las comarcas de mayor dinamismo agrícola, en las que se goza de una agricultura tendencialmente comercializable y en las cuales el arrendamiento tenía bastante importancia, donde se implantará con mayor fuerza, como las del norte de las provincias de Lugo y La Coruña. Si bien es cierto que jugó un papel socialmente estabilizador y amortiguador de la radicalidad campesina antiforal, algo lógico si se tiene en cuenta su ideología y composición social de sus dirigentes, ello no debe oscurecer la que fue su gran aportación en la consecución de una agricultura más modernizada. Su labor principal estaría en promover y difundir los cambios técnicos necesarios para lograr aquélla, mediante el cooperativismo. Aunque, como señala el citado historiador, éste fracasó en sus iniciativas a gran escala, como las Cajas Rurales o los centros mataderos, su mayor eficacia radicó en realizaciones de carácter más modesto y local, pero sin duda trascendentales. Hoy por hoy difícil de calibrar su importancia cuantitativa, fueron desde luego las cooperativas para la compra de insumos (abonos y maquinaria) y de objetos de consumo, para la venta en común del ganado bovino o las establecidas para el seguro de éste, amén de fomentar concursos, paradas

y conferencias de toda clase, las cuestiones que hay que poner, en justicia, en el haber de los sindicatos agrícolas católicos gallegos (46).

Aunque todavía quede mucho por saber de él, el agrarismo puede ser entendido como la forma concreta por medio de la cual el campesinado gallego procuró mejorar la articulación entre pequeña producción campesina y mercado, haciendo frente así a su integración en la economía capitalista durante el primer tercio del siglo XX. Es ahora cuando cobra pleno sentido y se lleva a su máxima extensión la mencionada idea de capacidad de adaptación campesina. En definitiva, y como señalan los autores que han planteado tal cuestión, «a través de las realizaciones concretas del movimiento agrarista, el campesinado pudo mediatizar la penetración del capitalismo en la esfera de la pequeña producción agrícola, formando parte de las estrategias tendentes a su reproducción como clase social, perfeccionando su relación con los recursos que definen su status económico dentro del modo de producción dominante: al consolidar su relación con la tierra, aumentando las disponibilidades de capital en dimensiones que son cada vez menos modestas a través de las cajas rurales y de los aportes de la emigración, mejorando la capacidad de gestión de sus recursos —tierra, aperos—, 'solamente' limitada por los condicionamientos ecológicos y de mercado, participando y protagonizando los 'procesos de transformación' —adquisición de inputs, comercialización de sus productos, fijación de precios—. Con todo eso, mejora su posición en el reparto de los resultados en la relación productores-intermediarios-consumidores. Por otra parte, desde un punto de vista estrictamente político, el movimiento agrarista supuso la toma de conciencia por el campesinado del valor de los recursos políticos que le ofrece el sistema —votos, movilización—, de la necesidad de influir con ellos en las decisiones de la política estatal y de las limitaciones de esta posibilidad casi totalmente cerrada por el acuerdo de las clases dominantes del Estado Español con una alianza que, basada en un 'proteccionismo pretendidamente integral y contradictorio' (García Delgado- 85), no tiene en cuenta las necesidades de la agricultura gallega —maíz, abonos y maquinaria a precios bajos—» (47).

En otro orden de cosas, muchísimo menos conocidas que el agrarismo son las actividades que también realizan algunas

45. Anxel M. Rosende, *O agrarismo na comarca do Ortegal (1893-1936). A loita pola modernización da agricultura*. A Coruña, Edición do Castro, 1988; y «A comercialización do gando vacuno galego: o exemplo de Ortigueira, 1913-1936», en Ramón Villares (ed.), *Donos de seu...*, op. cit., 1988.

46. Alberte Martínez, *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*, Pontevedra, Diputación Provincial, 1989, donde analiza detalladamente su estructura organizativa, implantación, aspectos económicos y aspectos políticos.

47. A. Artiaga, X. Balboa, X. Balboa, X.M. Cardesin, L. Fernández y E. Hervés, «Agricultura e capitalismo...», art. cit.; el último de estos historiadores está preparando su tesis doctoral sobre el movimiento agrarista en el Bajo Miño, donde abordará las cuestiones apuntadas.

**CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE:
DE LA HISTORIA AGRARIA DE LA GALICIA CONTEMPORANEA**

162

sociedades de emigrantes o algunos indianos particulares para la mejora y fomento de la agricultura, como es el caso de Pedro Murias, creador de una granja de experimentación y enseñanza agrícola en Vilaframil-Ribadeo en 1904. Más conocidas, en cambio, gracias a los recientes estudios de una nueva generación de historiadores de la educación, son las diversas iniciativas educativas y culturales por parte de asociaciones de emigrantes en el mundo rural, con lo cual se coadyuvaba al incremento del nivel de instrucción en tal medio (47 bis). A medida que se avanza en el conocimiento del tejido social de la época, es probable que se encuentren múltiples iniciativas de muy diverso tipo que muestren una sociedad civil paulatinamente articulada y dispuesta a enfrentar, a veces con más energía que éxito final, los nuevos tiempos que demandaban una realidad agraria más modernizada.

De todo lo expuesto con anterioridad, acción institucional combinada con articulación societaria campesina, se deriva un modelo de crecimiento agrario caracterizado por una más plena integración en el mercado, especializándose en la oferta de productos ganaderos e incorporando inputs de origen industrial al proceso de producción, lo cual implica un lógico incremento en la capacidad productiva de la agricultura gallega.

La demanda del mercado interior español no explica, por sí sola, el notable crecimiento que se produce en la cabaña bovina gallega, que pasa de seiscientos mil cabezas en 1906 a superar el millón doscientas mil en el año 1920. Más bien cabe decir que es esta demanda la que sirve como acicate a una serie de importantes mejoras que afectan a la capacidad productiva de la ganadería. Porque el aumento no es sólo en cantidad, sino también en calidad. La mejora biológica del ganado de Galicia, tanto porcino como, sobre todo, vacuno, mediante la conjunción de cruzamiento y selección de razas con una más óptima alimentación cada vez más basada en forrajes y cultivos pratenses, trajo como consecuencia, por ejemplo, la creación de la raza rubia gallega, de mayor peso medio y rendimiento lácteo. A todo lo cual hay que añadir avances en materia de higiene pecuaria con el tratamiento y prevención de epizootias, labor veterinaria en la que tanto destacó Rof Codina.

Paralelamente, la producción agrícola también gozó de transformaciones fundamentales, que se han denominado «cambios ocultos por excelencia». Se asiste a una readaptación del sistema de cultivos, tanto por la definitiva desaparición del bar-

becho en las zonas del interior galaico o por una mayor difusión de plantas forrajeras y pratenses y la creación de más praderas artificiales, como por un perfeccionamiento de los cultivos tradicionales a través de la introducción de variantes autóctonas o los mismos y de la propia mejora de las variedades autóctonas. En este sentido, caben citarse los estudios de la Misión Biológica de Galicia, en la que su director Cruz Gallástegui, entre 1921-1922, consigue, por vez primera en Europa, el primer maíz de doble híbrido. Asimismo, mediante fórmulas descritas con anterioridad, se incrementa el uso de abonos químicos de procedencia industrial, sobre todo nitrógenados y fosfatados, cuya importancia no radica únicamente en que su empleo incrementa la productividad, sino también en que obliga al labriego a una mayor dependencia de ellos, integrándolo en el entramado mercantil. La moderna lucha antiplagas, por su parte, es un hecho que ya se empieza a detectar en estos años, y en la cual la Estación de Fitopatología Agraria, creada en 1925, tendría mucho que ver. Aspecto quizá más llamativo (pues no pocas veces la modernización agraria es reducida, de manera unilateral, a mecanización) es la adopción progresiva de nuevos aperos y máquinas para las faenas agrícolas, algunas de las cuales son utilizadas a través de mecanismos de ayuda comunitaria con lo que su índice de empleo se multiplica, y entre las que destacan el arado de vertedera doble, gradas de hierro, sulfatadoras, trilladoras y otras de menor incorporación; de tal modo que, a la altura de 1932, la participación gallega en el total español de instrumental técnico-agrícola es bastante apreciable. Al tiempo, se mejoran los canales de comercialización de maquinaria, especialmente ferreterías, y acontece un fenómeno, imposible de cuantificar pero de importancia, cual es la adaptación y copia de los nuevos aperos que realizan los numerosos herreros desperdigados por el medio rural. Como se ha afirmado recientemente: «Tanto la utilización colectiva de la nueva tecnología como el modo en que el nuevo equipamiento va a convivir con el tradicional, nos ponen en relación con un aspecto del proceso ya apuntado: su mediatización por el campesinado, manifestada en este caso a modo de selección de las innovaciones. Esa convivencia de la nueva y la vieja tecnología se explica porque, en numerosas ocasiones y para numerosas tareas, el equipamiento tradicional es más barato y útil» (48).

Si a todo lo que se lleva señalado se le añaden otras transformaciones, la mayoría escasamente conocidas con la necesaria profundidad, relativas a otros ámbitos económicos no agrarios (despegue de algunos sectores industriales, desarro-

47 BIS. Narciso de Gabriel, *Agricultura a escola. Contra a rutina e o exodo rural*. Universidade de Santiago, 1989; y Antón Costa Rico, *Escolas e mestres. A educación en Galicia: Da Restauración á Segunda República*, Santiago, Xunta de Galicia, 1989.

48. *Idem.*; véase también Lourenzo Fernández Prieto, «Estado e sociedade...», art. cit.

llo urbano, ferrocarril, creación de un mercado regional,...), tendríamos diseñado un marco general de desenvolvimiento económico en Galicia durante el primer tercio del siglo XX. Pero, hoy día y más allá de consideraciones globales poco precisas, casi nada se sabe de la **entidad real** del mismo, pues predominan las sombras sobre las luces.

Aunque más conocido, el sector agrario de tal periodo, sin embargo, tampoco escapa a una relativa imprecisión. Debido a la apretada exposición de estas líneas, tal vez se haya ofrecido una visión en exceso optimista, por esquemática y simplificada, de los cambios agrarios, dando la impresión de que, en Galicia, todo era un lecho de rosas.

Si es innegable que la agricultura gallega del primer tercio del XX, e incluso más atrás, distaba mucho de estar anclada en un arcaísmo e inmovilismo casi absolutos producidos por una falta de reformas, pues no hay duda de que ésta estaba sometida a un proceso general de transformaciones que indican una orientación modernizadora de sus estructuras, no menos cierto es que, hoy por hoy, resulta muy difícil establecer el **grado realmente efectivo** de su plasmación concreta. Se ha afirmado, con razón, que las mutaciones acontecidas son «más sutiles que rotundas» y que «son difíciles de percibir», lo cual es válido como primera aproximación, pero resulta a la postre insuficiente. Las luces han de prevalecer sobre las sombras.

Hasta ahora, los estudios realizados fueron, en lo básico, de tipo cualitativo, y ciertamente hay variables no demostrables cuantitativamente, pero ello no es óbice para intentar conocer, en la medida que las fuentes lo permitan, los indicadores cuantitativos más determinantes.

Así, por ejemplo, es urgente una mayor precisión en los niveles y ritmos de incorporación de inputs industriales a la agricultura, lográndose series lo más completas y homogéneas posibles. Respecto a las instituciones del Estado y afines, no se conoce a todas con la suficiente profundidad, por lo que se hace difícil establecer una valoración equilibrada del papel jugado por cada una de ellas en la renovación tecnológica; pero incluso en alguna de la que se ha analizado minuciosamente sus trabajos de investigación y divulgación, no se sabe hasta qué punto y en qué medida afectó a la economía agraria de los ámbitos territoriales de su más directa influencia. Si las mejoras logradas fueron tan importantes, se echa en falta una mayor concreción de los logros reales de tal modernización, para lo cual es imprescindible, cuando menos, conocer datos fiables y sistemáticos de producción, productividad y rendimientos, distribuidos espacialmente, pues es lógico pensar que la anterior no fue uniforme y que en consecuencia, no incidió ni varió por un igual a los distintos paisajes agrarios gallegos.

De este modo, se podría llegar a delimitar áreas geográficas de grandes, medios e inferiores niveles de transformación agraria.

Algo parecido cabría decir sobre los éxitos del agrarismo en la creación de una agricultura con vistas al mercado. Fenómeno complejo y rico, de él aún no se conocen ni todas sus plasmaciones en la totalidad de Galicia (implantación y funcionamiento real, más allá de una pura existencia nominal...), ni tampoco los resultados específicos que, en sus respectivas comarcas o zonas, produjeron sus anhelos modernizadores. No deja de ser significativo que el citado estudio de Alberto Martínez sea un tanto ambiguo a la hora de delimitar los logros y fracasos del sindicalismo agrario confesional, aunque se escoró más hacia lo último, al hablar de «fracaso relativo», concluyendo que «el balance del cooperativismo católico, a pesar de sus loables esfuerzos, resulta francamente escaso». Creemos que esta falta de concreción se debe a dos cuestiones. Por una parte, al apego, si bien matizado en la práctica, a la conocida tesis de Juan José Castillo de entender el sindicalismo católico agrario como un movimiento básicamente contrarrevolucionario e instrumento de captación política de los pequeños campesinos. Mas, como ha señalado José María Arribas Macho para el caso castellano-leonés, tal parcial caracterización proporciona una idea sesgada del papel que cumplieron dichas organizaciones y oscurecen que igualmente fueron un notable instrumento de modernización de la agricultura. Es cierto que Alberto Martínez también observa esto último para el caso gallego con suficiente profusión de datos y, por tanto, matiza la tesis de Castillo, pero, en el fondo, su apego a ella le cierra la posibilidad de una vía de investigación que tratase de precisar más la cuestión y pudiera ir más lejos en el momento del balance final de su, ciertamente, importante y documentado estudio. Por otra parte, hay otro factor determinante que juega tanto o más que el anterior, cual es, para Galicia, los enormes escollos que hay que salvar para llegar a conclusiones más o menos definitivas sobre el papel del agrarismo en la renovación de la agricultura gallega, habida cuenta de la ausencia de indicadores generales de contextualización sobre el grado de modernización realmente existente. Teniendo en cuenta esto, tampoco es de sorprender que Anxel Rosende, autor de la detallada monografía sobre el agrarismo de Ortegá, tenga también dificultades para aquilatar el verdadero alcance de éste, ya que después de afirmar que tuvo «una organización y un funcionamiento tan eficaces que pensamos que pocas sociedades gallegas de su índole pueden vanagloriarse de poner en práctica tantas y tan variadas iniciativas», señala que «lograrían unos resultados mucho menores de lo que se pensaba en

CAMPESINOS QUE SE ADAPTAN Y AGRICULTURA QUE SE MUEVE DE LA HISTORIA AGRARIA DE LA GALICIA CONTEMPORANEA

164

el momento» y que «muestra unos resultados más bien frustrantes» (49).

En otro orden de cosas, hasta ahora, cuando se hablaba de campesinado se hacía de un modo demasiado genérico. Pero el campesinado nunca fue un todo homogéneo y, por tanto, se hace necesario establecer una mínima y provisional tipología de sus distintos estratos. Más que referirse al campesino, hay que hacerlo a los campesinos. Así, se podría llegar a precisar qué sectores del campesinado fueron los que protagonizaron las tareas renovadoras de la agricultura y su peso específico, pues lógicamente no todos estarían en las mismas condiciones ni tendrían las mismas posibilidades o capacidad de maniobra. Con toda probabilidad, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XIX, se iría produciendo un proceso de diferenciación interna en el seno del campesinado, de tal modo que urge discernir lo que el antropólogo Raúl Iturra ha denominado «un espectro gradado de diversas maneras de producir», en el cual se pudieran contemplar tres niveles distintos: 1) un lógicamente reducido número de unidades en las que existe una producción centrada en bienes destinados al mercado; 2) un número de unidades que operan en base al trabajo realizado por la familia y los vecinos con una producción destinada en parte al mercado y en parte al consumo de los productores; y 3) un número de productores que producen para el propio autoconsumo y que, ocasionalmente, venden en el mercado (50).

Lo que habría entonces que dilucidar sería la evolución y peso específico de cada uno de estos sectores con el paso del tiempo, que señalarían el grado de transformación de una agricultura de subsistencia (que, como mucho, destina algunos excedentes a vender en el mercado) a una modalidad de producción para el mercado, donde el avance de los dos primeros significaría un mayor terreno ganado para la modernización agropecuaria. Se trataría, por decirlo en palabras de Pasquale Villani, del tránsito de «campesino» a «agricultor». No se nos escapen las grandes dificultades para poder apreciar esto desde la segunda mitad del XIX, pero es evidente que no todos los campesinos pudieron redimir rentas forales, comercializar sus productos y acometer transformaciones agrarias

con la misma intensidad, tanto horizontal (en la cronología) como verticalmente (en profundización real).

Todos estos comentarios, demasiado obvios por lo demás, no ponen chata alguna a la cada vez más sólida historiografía agraria gallega, sino que indican, en alguna forma, puntos oscuros que conviene iluminar para una mejor comprensión del pasado histórico de Galicia. Un pasado que, en lo que al sector agrario se refiere, hay que poner en relación tanto con las limitaciones internas de la formación social gallega (entre las que descuella, por complejas causas, la ausencia de una burguesía que dirigiera el proceso de penetración del capitalismo en el campo), cuanto con aquellas otras limitaciones que derivan del desarrollo general del capitalismo español, como sugieren los autores del trabajo colectivo ya citado varias veces.

4. La agricultura gallega de la posguerra

Aunque apenas se ha profundizado en ello, merece dedicarse las últimas líneas de estas notas a los efectos derivados de la guerra civil.

No cabe ninguna duda que la nueva situación creada por el desencadenamiento de la contienda será catastrófica para el desarrollo agropecuario de Galicia. Por una parte, el campesinado gallego se ve impedido de continuar su proceso de agregación societaria, imposibilitándose, de esta forma, un mayor grado y perfeccionamiento de su articulación interna con vistas a la integración en el entramado mercantil. Pero no sólo eso. En un reciente trabajo dedicado a observar algunos de los trastornos que la guerra civil produce en la producción agropecuaria gallega, ejemplificados en el caso de la Granja Agrícola Experimental de La Coruña, Lourenzo Fernández Prieto, después de estudiar las propuestas ganaderas y agrícolas que las necesidades del bando rebelde imponían, llega a las siguientes conclusiones: «Con la guerra civil de España se detiene en seco el proceso de renovación tecnológica de la agricultura gallega que se percibe a lo largo del primer tercio de siglo. La actividad de la Granja y de la Estación de Fitopatología en esos años ilustra esta apreciación. No sólo es que la contienda condicionase el trabajo de tales centros o que la desorganización inicial entorpeciese la actividad divulgadora; sino que el nuevo régimen, una vez reestructuradas las instituciones, se desentendía de la mayoría de los servicios que ofrecía la Granja al campesinado. Se puede hablar, sin temor a equivocarse, de una voluntad liquidacionista en relación con la estrategia divulgadora anterior al 18 de julio... Podemos considerar que la política agraria de guerra que las autoridades franquistas aplicaron a Galicia tuvo diversas consecuencias negativas sobre

49. Sin menosprecio de la probada capacidad de tales autores, quizás también afirmaciones de este tipo se deban a la implícita presencia, en algunos sectores intelectuales y políticos gallegos, de lo que se podría denominar «cultura del atraso», que remite tanto a un latente modo de entender la historia de Galicia como la historia de un «fracaso permanente», como a la manera de vivenciar la realidad gallega actual, ciertamente nada fácil, por parte de ciertos sectores progresistas. Así, y a título de ejemplo, Carlos Sisirei, *A Emigración*, Vigo, Galaxia, 1988, no duda en afirmar, sin ningún asomo de matiz, que «el territorio entero de Galicia estaba habitado por un pueblo de pobres». Pero, como ya hemos sugerido, ni pobreza tan absoluta ni, tampoco, abundancia tan extrema.

50. Raúl Iturra, *Antropología económica de la Galicia...*, op. cit.

la agricultura gallega. Conviene hacer hincapié, con Carlos Barciela, en la estrechez de miras de los gobernantes del Nuevo Estado a la hora de definir su política agraria. En el caso gallego se muestra una gran preocupación en convertir a Galicia en la despensa del régimen aun a costa de frenar los proyectos de progresos anteriores..., entre 1936 y 1939 se sacrifica la agricultura gallega a los objetivos militares inmediatos, sacrificio que se prolongará, aun por encima, a lo largo de casi veinte años de larga posguerra» (51).

La larga y difícil etapa de la posguerra aún está por estudiar y nada se sabe de ella en Galicia. Pero quizá se pueda sugerir la hipótesis de que el mercado negro de productos agrarios de primera necesidad no sólo debió beneficiar a sectores ligados al aparato funcional y burocrático franquista, sino también, aunque en menor medida, a ciertos estratos campesinos que, mediante privaciones sin cuento, lograban burlar la vigilancia de los fieltos y comercializar algunos de sus productos con fuerte demanda urbana. Es lo que sugiere, cuando menos, la rica memoria oral, aún por recoger sistemáticamente. No es que tal actividad fuese un mecanismo de acumulación campesina comparable a otros de la preguerra, sino que demuestra la capacidad de resistencia y de adaptación incluso en una coyuntura tan absolutamente desfavorable para el medio rural.

Habrà que esperar a la política económica «desarrollista» para que se acometan, en un modelo radicalmente distinto al de la preguerra, transformaciones en el sector agrario gallego; transformaciones que, por lo demás, también supondrían la apertura de la espita migracional para un masivo número de población joven del mundo rural hacia países americanos, y posteriormente, europeos, además de a las zonas de mayor demanda de España.

Un detallado estudio de José María Cardesín, destinado a calibrar los alcances y la evolución de la política colonizadora desde 1954, ejemplificada en la Terra Chaluçense, señala ya la nueva orientación mercantil a la que va a ser sometida la agricultura gallega: «A partir de 1960..., los Planes formulan un nuevo modelo de explotaciones, mayores, regadas, orientadas hacia el mercado: plenamente acordes con una agricultura que se va a basar en la integración en el Complejo Agroindustrial (aún incipiente), que ahora no intenta absorber mano de obra, sino que, por el contrario, se basa en su expulsión. Este segundo modelo, aun cuando también el primero, forma parte de un proyecto de transformación de la agricultura re-

gional gallega, rompiendo la 'lógica de la pequeña producción'. Esta transformación, a través de un proceso de especialización-mercantilización, le asigna la función de abastecer de alimentos (sobre todo productos ganaderos) y mano de obra barata, a la vez que la convierte en cliente de la industria»; de este modo, «El Instituto va a centrar su política en una incentivación de la modernización tecnológica aprovechando la crisis que vive el mundo rural. El modelo propuesto en la colonización de la Terra Cha consiste en una ganadería especializada en la producción lechera y subordinada al mercado, tanto por que allí se destinan la mayoría de sus producciones, como por el alto consumo de inputs agroindustriales que realiza: una agricultura basada en un alto consumo de tecnología y energía exteriores a la explotación..., fuertemente subordinada a la Agroindustria, e indirectamente a promover de modo unidireccional el desarrollo urbano-industrial» (52).

Se confirma, en este caso concreto, el aspecto fundamental del cambio agrario que se produce en la agricultura gallega a partir de los años sesenta, cual es su papel de proveedor de productos ganaderos para la sociedad española, por medio de su integración en el capitalismo español (53); lo que implica que no puede tipificarse la agricultura gallega actual como precapitalista y de autosubsistencia, como era la interpretación tradicional que de ella se había hecho (54), y que dió lugar a una extendida «cultura del atraso» que, a nuestro juicio, produjo unas consecuencias político-ideológicas muy poco pertinentes para la necesaria transformación de la realidad gallega en todos sus órdenes.

52. José M^o Cardesín, «Política agraria y transformaciones en la agricultura gallega: la zona de colonización de Terra Cha (1954-1973)», *Agricultura y Sociedad*, n.º 44, 1987.

53. José Colino y Emilio Pérez Touriño, *Economía campesina e capital...*, op. cit., y Raúl Iturrar, *Antropología económica...*, op. cit. Un preciso análisis comarcal sobre las transformaciones inducidas en el paisaje agrario por la especialización ganadera, puede verse en el libro de geografía económica de Ruben Camilo Lois González, *A ganadería na Ulloa. Repercusións nas paisaxes agrarias*, Santiago, Nunta de Galicia, 1988.

54. José Manuel Beiras, *O atraso económico de Galicia*, Vigo, Galaxia, 1973, donde retoma y reelabora ideas de su anterior libro *El problema del desarrollo en la Galicia Rural*, Vigo, Galaxia, 1967; véase también Jesús García Fernández, *Organización del espacio y economía rural en la España atlántica*, Madrid, Siglo XXI, 1975.

51. Lorenzo Fernández Prieto, «Agricultura, ganadería e economía de guerra: novas orientacións de política agropecuaria para Galicia: 1936-1939», *Grial*, n.º 100, 1988.